



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO: 19-06-09		ORIGINADO EN: PALESTINA	
PROCESO No. 0537		CUERPO No. 09	
TIPO DE RECURSO: Apelación			
ACCIONANTE: Luis Alberto Suastegui Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR: Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: Consejo Nacional Electoral Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR: Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:			
Parroquia:		Cantón:	
		Provincia:	
Dirección:			
Tel:		Correo electrónico:	
JUEZ: Dra Fania Arias Manzano		SECRETARIO RELATOR: Dr. Ivan Escandón	
OBSERVACIONES:			



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

DECLARACIÓN

Yo, FUENTES CEDEÑO VERONICA MATILDE con cédula de ciudadanía No.0913117487, declaro haber recibido el nombramiento de

Dignidad	Junta Receptora del Voto N°	Cantón	Parroquia	Zona
3er. VOCAL PRINCIPAL	8	FEMENINA	PALESTINA	0

FIRMA

DATOS DEL MIEMBRO DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO DE PALESTINA

DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN
VIA A BALZAR 513 AV SARGENTO FAUSTO ESPINOZA

ESPECIALIDAD
SIN ESPECIALIDAD

CATEGORÍA
EMPLEADO PUBLICO

CURSO
0

DIRECCIÓN DEL MJRV
Calle 01 de diciembre y Vicente Piedadrita

TELÉFONO DEL MJRV
042791227

TELÉFONO CELULAR:

REFERENCIA

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

BARRIO:

COPIA PARA REGISTRAR LA ENTREGA DE LA NOTIFICACION



FECHA DE RECEPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO:
27/02/2009
DIA / MES / AÑO

SECRETARIA GENERAL

-605-
seiscientos cincuenta
dos



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

DECLARACIÓN



Yo, CONTRERAS VINCES SEGUNDO ERNESTO con cédula de ciudadanía No.0913935235, declaro haber recibido el nombramiento de:

Dignidad 3er. VOCAL PRINCIPAL	Junta Receptora del Voto N° 8	Sexo MASCULINO	Cantón PALESTINA	Parroquia PALESTINA	Zona 0
----------------------------------	----------------------------------	-------------------	---------------------	------------------------	-----------

[Handwritten signature]
FIRMA
DATOS DEL MIEMBRO DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

FECHA DE RECEPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO:
02/03/09
DÍA / MES / AÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO DE PALESTINA

DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN
VIA A BALZAR 513 AV SARGENTO FAUSTO ESPINOZA

TELÉFONO DE LA INSTITUCIÓN
791293

ESPECIALIDAD
SIN ESPECIALIDAD

CATEGORÍA
EMPLEADO PÚBLICO

CURSO
0

DIRECCIÓN DEL MJRV
Calle Amable Cabrera y Velasco Ibarra Esquina

TELÉFONO DEL MJRV
042791239

TELÉFONO CELULAR:

REFERENCIA

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

085978543

BARRIO:

COPIA PARA REGISTRAR LA ENTREGA DE LA NOTIFICACION

-606-
seiscientos seis, 603-
seiscientos tres



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

DECLARACIÓN

Yo, CEDENO PIZA KLEBER FRANCISCO con cédula de ciudadanía No.0914165048, declaro haber recibido el nombramiento de:

Dignidad Ser, VOCAL PRINCIPAL	Junta Receptora del Voto N° 7	MASCULINO	Cantón PALESTINA	Parroquia PALESTINA	Zona 0
----------------------------------	----------------------------------	-----------	---------------------	------------------------	-----------

Firma
Firma

FECHA DE RECEPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO:
27/02/09
DÍA / MES / AÑO

DATOS DEL MIEMBRO DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO DE PALESTINA	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN VIA A BALZAR 513 AV SARGENTO FAUSTO ESPINOZA	TELÉFONO DE LA INSTITUCIÓN 791293
ESPECIALIDAD SIN ESPECIALIDAD	CATEGORIA EMPLEADO PUBLICO	CURSO 0
DIRECCION DEL MJRV 1ERO DE DICIEMBRE Y MALECON	TELÉFONO DEL MJRV 042791227	TELÉFONO CELULAR: 094228494
CANTÓN	PARROQUIA	REFERENCIA
	ZONA	BARRIO:

COPIA PARA REGISTRAR LA ENTREGA DE LA NOTIFICACION

-607-
seiscientos siete, 607,
seiscientos
setenta



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

DECLARACIÓN



TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



Yo, BURGOS ALVARADO MIGUEL ANTONIO con cédula de ciudadanía No.0909665937, declaro haber recibido el nombramiento de:

Dignidad	Junta Receptora del Voto N°	Cantón	Parroquia	Zona
4to. VOCAL PRINCIPAL	4	MASCULINO	PALESTINA	0.

Miguel Antonio Burgos
FIRMA

FECHA DE RECEPCIÓN DEL
NOMBRAMIENTO:

02/03/2009
DÍA / MES / AÑO

DATOS DEL MIEMBRO DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO DE
PALESTINA

DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN
VIA A BALZAR 613 AV SARGENTO
FAUSTO ESPINOZA

TELÉFONO DE LA INSTITUCIÓN
791293

ESPECIALIDAD
SIN ESPECIALIDAD

CATEGORÍA
EMPLEADO PÚBLICO

CURSO
0

DIRECCIÓN DEL MJRV
Av. 16 de Junio y Malecón

TELÉFONO DEL MJRV
042791207

TELÉFONO CELULAR:

REFERENCIA

CANTÓN

PARROQUIA:

ZONA

BARRIO:

COPIA PARA REGISTRAR LA ENTREGA DE LA NOTIFICACIÓN



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

DECLARACIÓN

Yo, BARZOLA MEZA DALIA MARIA con cédula de ciudadanía No.0921291498, declaro haber recibido el nombramiento de:

Dignidad V. VOCAL PRINCIPAL	Junta Receptora del Voto N° 3	Cantón PALESTINA	Parroquia PALESTINA	Zona 0
--------------------------------	----------------------------------	---------------------	------------------------	-----------

[Firma]

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2009



- 608 -
Seiscientos ocho 608
revisado
auto

FECHA DE RECEPCIÓN DEL
NOMBRAMIENTO:

27/02/2009
DÍA / MES / AÑO

DATOS DEL MIEMBRO DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO DE
PALESTINA

DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN
VIA A BALZAR 513 AV SARGENTO
FAUSTO ESPINOZA

TELÉFONO DE LA INSTITUCIÓN
791293

ESPECIALIDAD
SIN ESPECIALIDAD

CATEGORÍA
EMPLEADO PUBLICO

CURSO
0

DIRECCIÓN DEL MJRV
PEDRO CASTRO NAVAS Y BOYACA

TELÉFONO DEL MJRV
042791288

TELÉFONO CELULAR:

REFERENCIA

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

299926342

BARRIO:

COPIA PARA REGISTRAR LA ENTREGA DE LA NOTIFICACION



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

DECLARACIÓN

Yo, BARCO HIDALGO BLANCA CECILIA con cédula de ciudadanía No.0919116368, declaro haber recibido el nombramiento de

Dignidad	Junta Receptora del Voto N°	Cantón	Parroquia	Zona
3er. VOCAL PRINCIPAL	7 FEMENINA	PALESTINA	PALESTINA	0

Blanca Zaida Hidalgo
FIRMA

FECHA DE RECEPCIÓN DEL
NOMBRAMIENTO:

27/02/2009
DÍA / MES / AÑO

DATOS DEL MIEMBRO DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO DE
PALESTINA

DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN
VIA A BALZAR 513 AV SARGENTO
FAUSTO ESPINOZA

TELÉFONO DE LA INSTITUCIÓN
791293

ESPECIALIDAD
SIN ESPECIALIDAD

CATEGORÍA
EMPLEADO PÚBLICO

CURSO
0

DIRECCIÓN DEL MJRV
LOS NARANJOS Y VICENTE PIEDRAHITA

TELÉFONO DEL MJRV
042791297

TELÉFONO CELULAR:

REFERENCIA

CANTON

PARROQUIA

ZONA

095397195

BARRIO:

COPIA PARA REGISTRAR LA ENTREGA DE LA NOTIFICACION

- 676 -
seiscientos diez - 604
número
diez



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 2009

DECLARACIÓN

ARANA VERA MANUEL ROSENDO con cédula de ciudadanía No.0701027682, declaro haber recibido el nombramiento de:

Dignidad 3er. VOCAL PRINCIPAL	Junta Receptora del Voto N° 2	Cantón PALESTINA	Parroquia PALESTINA	Zona 0
----------------------------------	----------------------------------	---------------------	------------------------	-----------

Manuel Rosendo Arana
FIRMA

FECHA DE RECEPCIÓN DEL
NOMBRAMIENTO:

27/2/09
DÍA / MES / AÑO

DATOS DEL MIEMBRO DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO DE
PALESTINA

DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN
VIA A BALZAR 513 AV SARGENTO
FAUSTO ESPINOZA

TELÉFONO DE LA INSTITUCIÓN
791293

ESPECIALIDAD
SIN ESPECIALIDAD

CATEGORÍA
EMPLEADO PÚBLICO

CURSO
0

DIRECCIÓN DEL MJRV
BARRIO SAN FRANCISCO

TELÉFONO DEL MJRV
042791266

TELÉFONO CELULAR:

REFERENCIA

TÓN

PARROQUIA

ZONA

07 01 02 7682

BARRIO:

COPIA PARA REGISTRAR LA ENTREGA DE LA NOTIFICACION



Guayas
DELEGACION PROVINCIAL



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

NOTIFICACIÓN:

RESOLUCIÓN 25-05-2009- JPEG

A: LOS SUJETOS POLÍTICOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

SE LES HACE SABER:

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS.- Guayaquil, lunes 25 de mayo a las 18H00.- VISTOS.- El Pleno de la Junta Provincial Electoral

del Guayas, en uso de sus atribuciones y competencias legales, de conformidad con el Capítulo DÉCIMO QUINTO de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, **RESUELVE.- Primero.-**

Entregar el listado de las actas de escrutinio de las JRV suspensas y/o rezagadas de las dignidades de Alcaldes de los cantones de la Provincia del Guayas, excepto Guayaquil, previo al conteo voto a voto. **Segundo.-** Se les

comunica a los sujetos políticos que la acreditación para el proceso de escrutinio para las dignidades de Alcaldes de la Provincia del Guayas se hará de conformidad al cronograma que se adjunta. **Tercero:** Los

delegados de los sujetos políticos, para ser acreditados, deberán regirse a lo siguiente: **a)** Los sujetos políticos remitirán una lista de las personas

acreditadas, como observadores del escrutinio para las dignidades de Alcaldes de la Provincia del Guayas, por medio del director de su partido o movimiento político, y/o del candidato a la dignidad a escrutarse, misma

que deberá ser remitida a la Presidencia de esta Junta Provincial Electoral hasta antes de las 20h00 del día martes 26 de mayo del presente año, acreditándose por organización política y/o candidato 8 pases; **b)** La Fuerza

Pública será la encargada de llevar el control en las puertas de ingreso a la Delegación Provincial del Guayas y en el Auditorio de la Democracia, tanto en el ingreso como a la salida de los delegados debidamente acreditados;

y, **c)** Para ingresar a la Delegación Provincial del Guayas, los delegados acreditados que constan en la lista suscrita por el Director de la organización política respectiva y/o candidato de la dignidad a escrutarse,



Guayas
DELEGACION PROVINCIAL

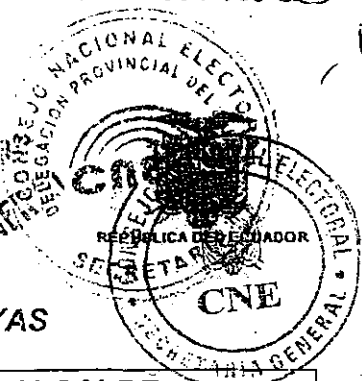
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

CRONOGRAMA DE ESCRUTINIO DE LA DIGNIDAD DE ALCALDE:

CANTÓN	FECHA
BAQUERIZO MORENO	MIÉRCOLES 27, MAYO/09
BALAO	MIÉRCOLES 27, MAYO/09
BALZAR	MIÉRCOLES 27, MAYO/09
COLIMES	MIÉRCOLES 27, MAYO/09
MARCELINO MARIDUEÑA	MIÉRCOLES 27, MAYO/09
DAULE	MIÉRCOLES 27, MAYO/09
DURÁN	MIÉRCOLES 27, MAYO/09
EL EMPALME	JUEVES 28, MAYO/09
EL TRIUNFO	JUEVES 28, MAYO/09
GRAL. ELIZALDE	JUEVES 28, MAYO/09
ISIDRO AYORA	JUEVES 28, MAYO/09
LOMAS DE SARGENTILLO	JUEVES 28, MAYO/09
MILAGRO	JUEVES 28, MAYO/09
NARANJAL	VIERNES 29, MAYO/09
NARANJITO	VIERNES 29, MAYO/09



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



- 072 -
seiscientos doce

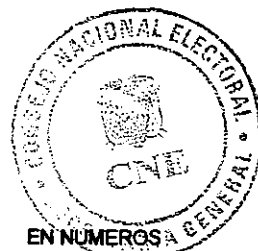
609 -
seiscientos nueve

ACTA COMPUTADA

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: PALESTINA

ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES
PARROQUIA: PALESTINA
ZONA: JUNTA No. 2 HOMBRES

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
EN LETRAS



PAPELETAS EN BLANCO	treinta y ocho	38
PAPELETAS ANULADAS	treinta y dos • 32 •	
PADRON ELECTORAL	treinta y dos	
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	doscientos diecinueve	219

Acta impugnada con resolución del Pleno de la delegación provincial

PROVINCIA: GUAYAS PARROQUIA: PALESTINA
CANTON: PALESTINA ZONA: JUNTA No. 2 HOMBRES

VOTOS

1	PRIMITIVO PALMA	treinta y tres	33
2	CRISTHIAN BARZOLA	diez	10
3	ANIBAL BANCHON	uno	1
4	LUIS SUASTEGUI G	veintiocho	28
5	CARLOS OLVERA OLVERA	veinticinco	25
6	ALBERTO MAGALLANES PAREDES	veintidos	22
7	JORGE GOYA VILLACIS	veintisiete	27

YO, AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, República del Ecuador, de acuerdo con la facultad que me concede el Num 5. del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por D.S. No. 2386, publicado en el R.O. No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en una foja útil. Fotocopia con la diligencia respectiva se incorporará en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaria a mi cargo.
Guayaquil, **13 JUN. 2010**

ACTA COMPUTADA

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
NOTARIO DECIMO SEPTIMO



ACTA COMPUTADA

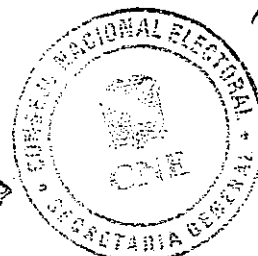
ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: GUAYAS

PARROQUIA: PALESTINA

CANTON: PALESTINA

ZONA:



611 -
seiscientos
once

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	cuarenta y siete	47

PAPELETAS ANULADAS: veintiseis • 26 • • CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL
PADRON ELECTORAL

CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	veintiseis doscientos veintitres	223
---	-------------------------------------	-----

Acta impugnada con resolución del Pleno de la delegación provincial

PROVINCIA:	GUAYAS	PARROQUIA:	PALESTINA
CANTON:	PALESTINA	ZONA:	JUNTA No: 13 HOMBRES

VOTOS

1	PRIMITIVO PALMA	veinticuatro	24
2	CRISTHIAN BARZOLA	dieciseis	16
3	ANIBAL BANCHON	tres	3
4	LUIS SUASTEGUI G	veinticuatro	24
5	CARLOS OLVERA OLVERA	cuarenta y seis	46
6	ALBERTO MAGALLANES PAREDES	veinticuatro	24
7	JORGE GOYA VILLACIS	trece	13

YO, AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, República del Ecuador, de acuerdo con la facultad que me concede el Num 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por D.S. No. 2.386, publicado en el R.O. No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en una hoja útil. Fotocopia con la diligencia respectiva se incorporará en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaria a mi cargo.

Guayaquil, 18 JUN. 2009

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
NOTARIO DECIMO SEPTIMO



ACTA COMPUTADA

ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDES MUNICIPALES

PROVINCIA: GUAYAS

PARROQUIA: PALESTINA

CANTON: PALESTINA

ZONA:

JUNTA No: 14 HOMBRES

EN LETRAS EN NUMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	uno	1
---------------------	-----	---

PAPELETAS ANULADAS: treinta y nueve • 39 • • CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL
PADRON ELECTORAL

CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	treinta y nueve doscientos seis	206
---	------------------------------------	-----

Acta impugnada con resolución del Pleno de la delegación provincial

PROVINCIA: GUAYAS PARROQUIA: PALESTINA
CANTON: PALESTINA ZONA: JUNTA No: 14 HOMBRES

VOTOS

1	PRIMITIVO PALMA	dieciséis	16
2	CRISTHIAN BARZOLA	ocho	8
3	ANIBAL BANCHON	ocho	8
4	LUIS SUASTEGUI G	sesenta y tres	63
5	CARLOS OLVERA OLVERA	treinta y ocho	38
6	ALBERTO MAGALLANES PAREDES	veintidos	22
7	JORGE GOYA VILLACIS	once	11

YO, AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA Notario Décimo Séptimo de
Guayaquil, República del Ecuador, de acuerdo con la facultad que me concede el Num 5
del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por D.S. No. 2386, publicado en el R.O.
No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: que la fotocopia que antecede es exacta y
conforme del documento que se me ha exhibido en una foja útil. Fotocopia con la
diligencia respectiva se incorporará en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en La
Notaria a mi cargo.

Guayaquil,

19 JUN 2009

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
NOTARIO DECIMO SEPTIMO



DE :

NO. DE TEL :

16 JUN. 2009 11:04PM P4

ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 53005
CONTROL No. 6816-3



PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA



TRIBUNAL ELECTORAL
ZONA: JUNTA No. 0018
MASCULINO
EN LETRA

PAPELETAS EN BLANCO	Tres y tres	033
PAPELETAS ANULADAS	Dieciocho	018

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRA	VOTOS EN NUMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Veintiuno	021
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	Diez	010
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIN	Cuatro	004
10	PARTIDO BOLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	Diez y siete	017
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MUNIN	Concual y Nueve	059
29	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	Tres y cuatro	034
33	MOVIMIENTO PATRIA ALTRIA SOBERANA - NPAIS	Veinti y siete	027

ESTO
TIENE
USOS

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



Raúl Palma 16
FIRMA PRESIDENTE JRY

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRY

Página 1 de 3
secuencial 203



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 53882
CONTROL N°: 629926

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA

ZONA:
JUNTA: 7
FEMENINO

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



PAPELETAS EN BLANCO			
PAPELETAS ANULADAS			

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"				
5	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA				
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL				
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO				
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL				
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO				
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA				

OBSERVACION: Piden AUDITORIA DE ESTA MESA LOS
DELEGADOS POLITICOS. POR SUPUESTA IRREGULARIDAD

RECLAMAN QUE HAN ANULADO CIERTOS VOTOS
A PROPOSITO CON OTRA PLUMA Y OTRO TRAZO

FIRMA PRESIDENTE JRV

0917811234

FIRMA SECRETARIO JRV

0930139039

AC. AS DE RECONFI



ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

CONTROL No. E28928

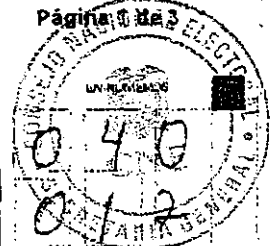


- 615
rescuentos

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA

ZONA: - 618 -
JUNTA No: 0007
FEMENINO

Página: 0 de 3



PAPELETAS EN BLANCO

PAPELETAS ANULADAS

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO' - PSP	Veinte y uno	0 2 1
5	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	Seis	0 0 6
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	Dos	0 0 2
10	PARTIDO ROLOSISTA ECUATORIANO - PRE	Veinte y seis	0 2 6
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MMIN	Cincuenta y uno	0 5 1
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	Veinte y cuatro	0 2 4
36	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANIA - MPAS	Treinta y cinco	0 3 5

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



Centeno A. Remon
FIRMA PRESIDENTE JUV

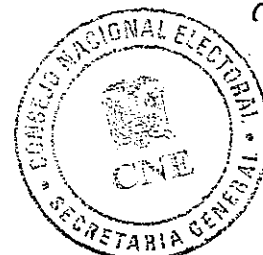
Lecio Cobian B
FIRMA SECRETARIO JUV

ACTA COMPUTADA

PROVINCIA: GUAYAS PARROQUIA: PALESTINA
CANTON: PALESTINA ZONA: JUNTA No: 7 MUJERES

ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES

TRIBUNAL UNIVOCOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



EN LETRAS EN NUMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	cuarenta	40
PAPELETAS ANULADAS diecisiete 17 • •	CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL	
PADRON ELECTORAL	diecisiete	
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL	doscientos veintidos	222
PADRON ELECTORAL		

Acta impugnada con resolución del Pleno de la delegación provincial

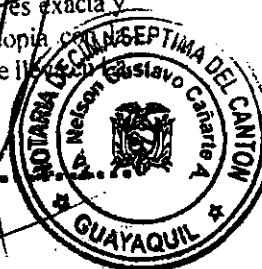
PROVINCIA: GUAYAS PARROQUIA: PALESTINA
CANTON: PALESTINA ZONA: JUNTA No: 7 MUJERES

VOTOS

1	PRIMITIVO PALMA	veintiuno	21
2	CRISTHIAN BARZOLA	seis	6
3	ANIBAL BANCHON	dos	2
4	LUIS SUASTEGUI G	veintiseis	26
5	CARLOS OLVERA OLVERA	cincuenta y uno	51
6	ALBERTO MAGALLANES PAREDES	veinticuatro	24
7	JORGE GOYA VILLACIS	treinta y cinco	35

YO, AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, República del Ecuador, de acuerdo con la facultad que me concede el Num 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por D.S. No. 2.386, publicado en el R.O. No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en una foja útil. Fotocopia con diligencia respectiva se incorporará en el Libro de Diligencias que al efecto se ille. Notaria a mi cargo. Guayaquil, 2003

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
NOTARIO DECIMO SEPTIMO





ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL - 628 -
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 53870

CONTROL: 620584



Página 1 de 3

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA

ZONA: B11N
JUNTA: FEMENINO

2023
Secretaría

PAPELETAS EN BLANCO	<i>2023</i>			
PAPELETAS ANULADAS	<i>1</i>			

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"		
6	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA	<i>1</i>	
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL		
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	<i>2023</i>	
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL		
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO	<i>2023</i>	
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA	<i>2023</i>	

En esta Vena se encontro la mayoria de
votos en plancha anulados a proposito
el se le procede a cerrar por orden de
pleno

[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV



0000221395



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 53670

CONTROL No. 690694



PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA

ZONA: --
JUNTA No. 0001
FEMENINO
GENERAL



PAPELETAS EN BLANCO	veinte y cuatro
PAPELETAS ANULADAS	veinte

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	quince	0	1	5
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	cinco	0	0	5
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN	dos	0	0	2
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	veinte y tres	0	2	3
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MMIN	cincuenta y ocho	0	5	8
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	treinta y uno	0	3	1
35	MOVIMIENTO PATRIA ACTIVA I SOBERANA - MPAS	cuarente y cinco	0	4	5

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



Abel Alvarado J.
PRESIDENTE JRV

María Patricia Pineda
SECRETARIO JRV

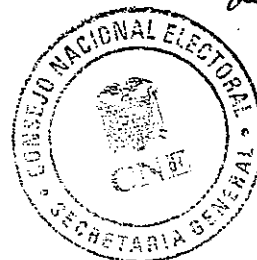
ACTA COMPUTADA

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: PALESTINA

PARROQUIA: PALESTINA
ZONA: JUNTA No: 1 MUJERES

ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDES MUNICIPALES

TRIBUNAL CONVENIO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



PAPELETAS EN BLANCO	veinticuatro	24
PAPELETAS ANULADAS • veinte • 20 • •	veinte	
Ciudadanos que votaron segun el Padron Electoral	doscientos veintitres	223

Acta impugnada con resolución del Pleno de la delegación provincial

PROVINCIA: GUAYAS	PARROQUIA: PALESTINA
CANTON: PALESTINA	ZONA: JUNTA No: 1 MUJERES

VOTOS

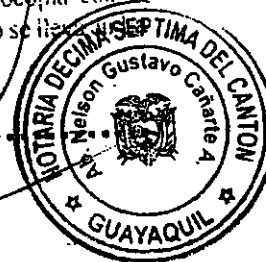
1	PRIMITIVO PALMA	quince	15
2	CRISTHIAN BARZOLA	cinco	5
3	ANIBAL BANCHON	dos	2
4	LUIS SUASTEGUI G	veintitres	23
5	CARLOS OLVERA OLVERA	cincuenta y ocho	58
6	ALBERTO MAGALLANES PAREDES	treinta y uno	31
7	JORGE GOYA VILLACIS	cuarenta y cinco	45

YO, AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, República del Ecuador, de acuerdo con la facultad que me concede el Num 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por D.S. No. 2.386, publicado en el R.O. No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en una copia útil. Fotocopia con la diligencia respectiva se incorporará en el Libro de Diligencias y a efecto se firma.

Notaria a mi cargo
Guayaquil, 18 JUN. 2009

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
NOTARIO DECIMO SEPTIMO

ACTA COMPUTADA

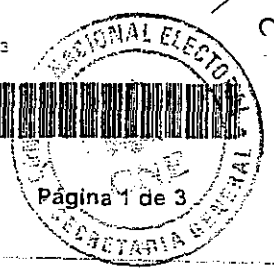


- 005 -
Seiscientos veintifif



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 53905
CONTROL N°: 681613



PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA

223

ZONA:
JUNTA: 18
MASCULINO

TRIBUNAL
COMISIONADO ELECTORAL
NACIONAL CONTENUOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

PAPELETAS EN BLANCO			
PAPELETAS ANULADAS			

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"		
5	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA		
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL		
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO		
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL		
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO		
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA		

No se pudo encontrar la junta 18 ya que se encontraron
irregularidades con el voto anulado 122 de
223 papeletas la irregularidad es que los votos han
sido anulados por (con diferente color de pluma).

ACTA 54 DE RECONOCIMIENTO

120252540-1

630669375-3

FIRMA PRESIDENTE JUR

FIRMA SECRETARIO JUR



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 53905
CONTROL No. 681913



veinticuatro

621-
veinticuatro
veinte uno

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
ZONA: URBANA
JUNTA No. 0018
MASCULINO
SECRETARÍA GENERAL
EN LETRAS



PAPELETAS EN BLANCO

Tres y tres

PAPELETAS ANULADAS

Dieciocho

0 1 8

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	Veintiuno.	0 2 1
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - LDC	Diez	0 1 0
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN	Cuatro	0 0 4
10	PARTIDO ROLICISTA ECUATORIANO - PRE	Diecisiete	0 1 7
22	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MMIN	Cinco y Nueve.	0 5 9
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	Tres y cuatro	0 3 4
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPAS	Veinti y siete	0 2 7

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



Raúl Palma Jb
FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3
secuencial 203

ACTA COMPUTADA

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: PALESTINA

ACTA DE ESCRUTINIO ALCALDES MUNICIPALES

PARROQUIA: PALESTINA
ZONA:

JUNTA No: 18 HOMBRES
EN LETRAS
EN NUMEROS



PAPELETAS EN BLANCO	treinta y dos	32
PAPELETAS ANULADAS • dieciocho • 18 •		
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	dieciocho	
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN EL PADRON ELECTORAL	doscientos veintidos	222

Acta impugnada con resolución del Pleno de la delegación provincial

PROVINCIA: GUAYAS PARROQUIA: PALESTINA
CANTON: PALESTINA ZONA: JUNTA No: 18 HOMBRES

VOTOS

1	PRIMITIVO PALMA	veintiuno	21
2	CRISTHIAN BARZOLA	diez	10
3	ANIBAL BANCHON	cuatro	4
4	LUIS SUASTEGUI G	diecisiete	17
5	CARLOS OLVERA OLVERA	cincuenta y nueve	59
6	ALBERTO MAGALLANES PAREDES	treinta y cuatro	34
7	JORGE GOYA VILLACIS	veintisiete	27

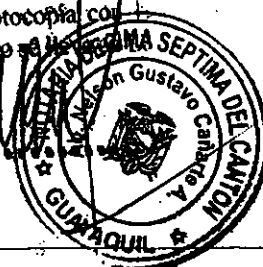
ANULAN LAS URNAS Y SIN EMISOROS TOMAN EN CUENTA
ESTA VOTACION PORQUE?

YO, AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA Notario Decimo Séptimo
Guayaquil, República del Ecuador, de acuerdo con la facultad que me concede el punto
del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por D.S. No. 2386, publicado en el R.O.
No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: que la fotocopia que antecede es exacta
conforme del documento que se me ha exhibido en una foja útil. Fotocopia con
diligencia respectiva se incorporará en el Libro de Diligencias que al efecto se ha
Notaría a mi cargo.

Guayaquil,

13 JUN. 2009

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
NOTARIO DECIMO SEPTIMO





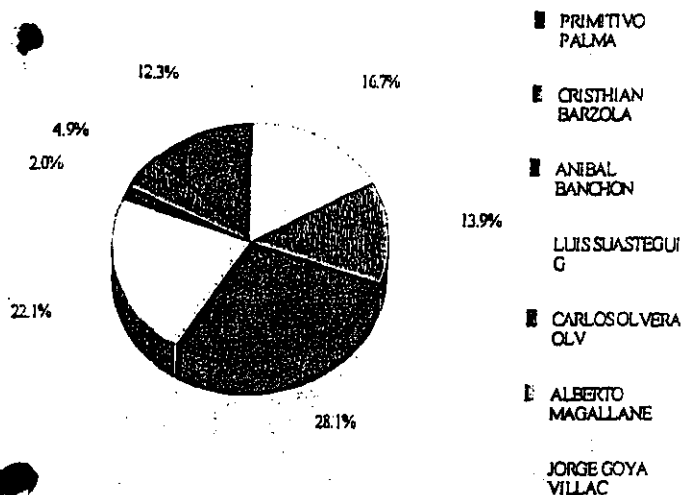
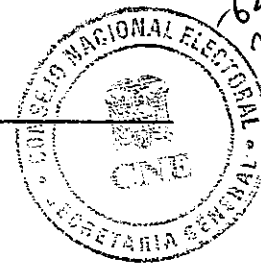
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



- 626 -
Asesorato veintinueve
623
municipio
nuevo

Provincia: GUAYAS
Cantón: PALESTINA

TRIBUNAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL



No. Total de electores. 11,588

No. Total de actas: 47

Computado:

No. de Actas: 47 100.00 (%)
No. Electores: 11,588 100.00 (%)
No. Sufrag.: 10,006 86.35 (%)
Ausentismo: 1,582 13.65 (%)

Pol. Org. Política	Nombre del candidato	Votos Nominales	Votos(%)
PSP	PRIMITIVO PALMA	947	12.28
JUC	CRISTHIAN BARZOLA	380	04.93
AN	ANIBAL BANCHON	153	01.98
PE	LUIS SUASTEGUI G	1,701	22.05
AMIN	CARLOS OLVERA OLVERA	2,169	28.12
MC	ALBERTO MAGALLANES PAREDES	1,073	13.91
AS	JORGE GOYA VILLACIS	1,291	16.74
	Papeletas en blanco	742	
	Papeletas Anuladas	1,550	



Seiscientos veintiseis

INFORME DEL DPTO. DE INTELIGENCIA DE LA FT-2 "OCCIDENTAL"

01.- ASUNTO: B.I. EN DELEGACIÓN PROVINCIAL
ELECTORAL DEL GUAYAS.

02.- FECHA: 08-JUN-09

03.- FUENTE:

04.- CÓDIGO: FT-2 INT.

05.-REFERENCIAS:

En cumplimiento a la orden verbal del Sr. CRNL De E.M.C. Oscar VÁSCONEZ, Jefe de Estado Mayor de la FT-2 "Occidental", que se realice B. I. con relación a miembros de las FF. AA. Que podrían estar involucrados en casos de corrupción en la Delegación Provincial Electoral del Guayas, obteniendo los siguientes resultados:

06.-HALLAZGOS:

Se realizó un ambiental en los exteriores e interiores de las instalaciones de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, en la que se pudo apreciar que la seguridad a cargo del Grupo de Tarea 2.5 "Taura", al mando del Sr. Mayo. Tec. **Avc. Cáceres Luís**, se encuentran cumpliendo con normalidad.

Con relación a la novedad suscitada en el interior de las dependencias de DPE-G, el día 07-JUN-009 el **Subs. Tec. Avc. Juan Peñafiel**, Supervisor de Seguridad de las instalaciones de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, manifestó que el día 071820-JUN-009, en un control de rutina en la puerta de ingreso al parqueadero de vehículos de la DPE-G, fue retenido el vehículo Suzuki Forza de placas GGN-796 de color verde, conducido por el Sr. **Juan Gonzales Acosta**, quien cumple la funciones como ayudante de bodega, y en el interior del automotor se encontró oculto en el maletero el Sr. **Jimmy Bermudes Cortez**, el mismo que se desempeña como embalador en el área de las bodegas; al preguntarle del por qué quería salir escondido en la maletera, este habría contestado: que es por temor a las represalias, del Tnte. de la CTG. **Jairo Prado**, ya que en días anteriores le habría entregado la cantidad de \$ 1.000 Dólares Americanos, para que realice la alteración de algunas urnas, los mismos que fueron detenidos y puestos a ordenes del señor fiscal con la respectiva denuncia firmada por el **Dr. Fredy Cabrera Patiño**, Presidente de la Junta Provincial Electoral del Guayas, quien ordenó la detención de los 2 implicados con fines investigativos.

Por otra parte el señor **Subs. Tec. Avc. Juan Peñafiel**, indicó que el Tnte. De CTG. **Jairo Prado**, que cumple las funciones como Inspector de la central de comunicaciones de la Comisión de Transito del Guayas, fue observado en las instalaciones de la DPE-G, dos horas antes aproximadamente que se suscite la novedad y mantenido una discusión con el **Subs. Peñafiel** por que no justificaba su presencia en el lugar.

En la entrevista realizada al **Ing. Pita García Enrique**, Director de la DPE-G, manifestó que por las actividades de control que realizan el personal militar se detectó del sospechoso en la posible alteración de las urnas electorales y que no se encuentran involucrados en el hecho personal militar.

El personal del Grupo de Tarea 2.5 "Taura", realizan el control del ingreso de ciudadanos a las dependencias de la DPE-G, mediante tarjetas de identificación.

De acuerdo a las averiguaciones realizadas a las autoridades y trabajadores de la Delegación Provincial Electoral del Guayas, se descarta que exista personal militar implicado en la novedad suscitada el 071820-JUN-009

Los ciudadanos **Juan Gonzáles Acosta** y **Jimmy Bermúdez Cortez**, ingresaron a sus puestos de trabajo con sus respectivas credenciales acreditadas por el Ing. **Enrique Pita**, Director de la DPE-G, únicas para desempeñarse en las áreas de las bodegas.

Se verificó que el día 07-JUN-009, ingresaron a las instalaciones de la PJ-G, en calidad de detenidos los señores **Juan Xavier Gonzales Acosta** y **Jimmy Xavier Bermudes Cortez**, por supuesta alteración de actas de los comicios electorales del 26-ABR-009, y que caso recayó al Sr. Fiscal Ab. Bolívar Escobar, el mismo que lleva adelante el caso.

Se adjuntan 07 fojas útiles como documentación de respaldo y 06 tarjetas que autoriza el ingreso a las diferentes personas políticas.

07.- CONCLUSIONES:

- El personal del Grupo de Tarea 2.5 "Taura", se encuentran cumpliendo con sus funciones de acuerdo, con la directiva No. FT-2-OPE-001-R9 para el transporte de material electoral, el control y seguridad del proceso electoral.
- De acuerdo a las versiones de las autoridades de la DPE-G, y de los dos detenidos se descarta que se encuentren personal militar implicado en la novedad suscitada el 071820-JUN-009 (alteración de actas).
- El personal del Grupo de Tarea 2.5 "Taura", realizan el control del ingreso a las dependencias de la DPE-G, mediante tarjetas de identificación.
- Los ciudadanos **Juan Gonzáles Acosta** y **Jimmy Bermúdez Cortez**, ingresaron a sus puestos de trabajo con sus respectivas credenciales acreditadas por la DPE-G, únicas para desempeñarse en las áreas de bodega.

08.- RECOMENDACIONES:

- Que el personal que se encuentran designados para proporcionar la seguridad a las instalaciones del DPE-G, continúen con el control a las personas y vehículos que ingresan y salen de las instalaciones de la Delegación Provincial Electoral del Guayas.

09.- EVALUACIÓN. 10.- ORGANIZACIÓN. 11.- CLAVE DEL AGENTE.

Dpto. Int. FT-2

OPE-INT.

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



-624-
seiscientos veinticuatro
626
seiscientos
veintiseis

MENSAJE DE ENTRADA 1

TELEF. 091503467

FEMENINO 4, 6, 11, 19, 21, 22.

MASCULINO 3., 10, 12, 13, 15, 22, 25

EN CUALQUIERA DE ESTOS 200 VOTOS EN PLANCHA

MENSAJE DE ENTRADA 2

TELEF. 080155788

ESTAS SON LAS URNAS DE COLIMES PARROQUIA SAN JACINTO

1,2 FEMENINO Y 2 MASCULINO LISTA 32. PRIMER CONSEJAL 35 VOTO EM
PLANCHA

MENSAJE DE ENTRADA 3

JIMMY TRANQUILO ESTA TODO BIEN

MENSAJE DE ENTRADA 4

TELEF. 094083291

TEXTO. QUE PASA CARE VERGA

MENSAJE DE ENTRADA 5

QUE FUE MARICA PONTE PILA

MENSAJE DE ENTRADA 6

CONTESTA CHUCHA

MENSAJE DE ENTRADA 7

QUE PASO LISTO O QUE.

MENSAJE DE ENTRADA 8

HAZ ME CASO CHUCHA YA NO VAYAS ALO QUE SALE

ME AVISAS CUALQUIER COSA

MENSAJE DE ENTRADA 9

TELEF. 080155788

YIMMY POR FAVOR CONTESTA NECESITAMOS EL DINERO POR QUE EL TNTE
TE VA A BUSCAR CON LA POLICIA DEVUELVE LO QUE TENGAS PILA

MENSAJE DE ENTRADA 10

YIMMY PILAS CONTESTA QUE EL TNTE A LAS DIEZ LOS ESPERA CON LOS
200US

MENSAJE DE ENTRADA 11

YIMMY APOYA CON LA SAN JACINTO YO TENGO EL DINERO

MENSAJE DE ENTRADA 12

TELEF. 091503467

DIME SI ES POSI

MENSAJE DE ENTRADA 13

TELEF. 093050570

A LAS OCHO ESTOY SALIENDO

MENSAJE DE ENTRADA 14

LO HACEMOS EL CAMELLO O NO QUE DIAS CONFIRMA PARA CUANDO Y LLAMA PARA DICIRME QUE YA ESTA

MENSAJE DE ENTRADA 15

CONFIRMA DESPUES. FONO 091503467 / 080155788

MENSAJE DE ENTRADA 16

POSI YA LLEGO LA PLATA DE LA QUE TE DIJE PARA EL CAMELLO O TRABAJO DE LA LISTA 32.

MENSAJE ENVIADOS

MENSAJE ENVIADOS 1

CHUCHA NO PUEDO SALIR

MENSAJE ENVIADOS 2

QUE FUE LE VAS A DECIR

MENSAJE ENVIADOS 3

NO CHUCHA DILE QUE TE LLAMEN Y LES DICE QUE MAÑANA LE DAMOS

MENSAJE ENVIADOS 4

OYE MANDALE ESE MENSAJE A EL MAN PARA PODER SALIR MARICON DILE QUE TE LLAMEN

MENSAJE ENVIADOS 5

MARICON DEMOSLE ESA HUEVADA QUE YA ES SERIO LA GUEVADA UN MENSAJE Y DILE A PRIMERA HORA LE DAMOS

MENSAJE ENVIADOS 6

OYE MARICA ESTOY ASUSTADO NO SE COMO SALIR YA SABEN QUE ESTOY Y ME ESTAN ESPERANDO

MENSAJE ENVIADOS 7

SIMON LOCO ESTAN QUE ME ESPERAN

MENSAJE ENVIADOS 8

TRIBUNAL
CONVENCION
SECRETARIA GENERAL



- 630 -
seiscientos treinta
- 624 -
seiscientos veinticuatro

CHUCHA NO PUEDO SALIR

MENSAJE ENVIADOS 9
QUE FUE LE VA DECIR O NO

MENSAJE ENVIADOS 10
NO CHUCHA DILE QUE MAÑANA LE DAMOS



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



-651-
Reiniciados frentes y...

-628-
*reincubos
reventados*

Guayaquil 08 DE JUNIO del 2009, las 00h40.

En esta fecha ha llegado a mi conocimiento la denuncia que presentada por **FREDDY ALBERTO CABRERA PATIÑO**, con cedula No. 0913072054, por lo que se dispone que el denunciante comparezca a reconocer su firma y rúbrica de conformidad con el Art. 45 y 46 del Código de Procedimiento Penal. El secretario de fiscales de turno. Cúmplase.

DR PEDRO INTRIAGO LEONES

FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS DE TURNO

En Guayaquil, a los OCHO días del mes de JUNIO del dos mil nueve, a las 00h55 el señor Agente Fiscal de lo Penal del Guayas de Turno DR. PEDRO INTRIAGO LEONES, comparece **FREDDY ALBERTO CABRERA PATIÑO**, con cedula No. 0913072054, con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en providencia que antecede. Al efecto, juramentado que es en legal y debida forma, manifiesta que **NO** se encuentra comprendido en las prohibiciones que establece el Art. 45 de Código de Procedimiento Penal.- Acto seguido y de conformidad con el Art. 46 del mismo cuerpo legal, previniéndole de la responsabilidad penal y civil originada en la presentación de las denuncias temerarias y maliciosas, manifiesta sin Juramento que lo relatado en la denuncia es la verdad de los hechos y que la firma y rúbrica que consta es la suya que usa en todos sus actos públicos como privados. Con lo que termina la presente diligencia firmando en unidad de acto con el señor Agente Fiscal de lo Penal del Guayas de Turno y Secretario de Fiscales que certifico.-

DENUNCIANTE

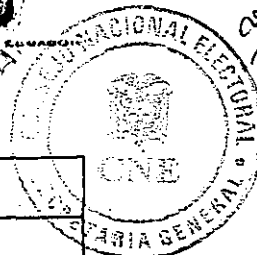
FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS

SECRETARIO DE FISCALES

PERSONAL DE LOGISTICA

Guayaquil 5 Junio 2009

FIRMA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

N°	Apellidos Y Nombres	
ADMINISTRACION		
	Rodriguez Peredo Ruben	
	Daily Solorzano Maria Angélica	
	Cuzco Andrade Washintong Manuel	
	González Acosta Juan Javier	
	Yaguana Baquerizo William Manuel	
EMBALADORES		
1	Alcívar Alcivar Arol Ignacio	
2	Alvarez Baque Cristopher Jonathan	
3	Angulo Jama Pedro Luis	
4	Anzules Zambrano Henry Paúl	
5	Avilés Macias Juan Enrique	Juan Avilés
6	Bacilio Valverde Carlos Javier	
X 7	Barzola Moreira Juan Carlos	
X 8	Batalla Borja Pedro Pablo	
9	Bermúdez Jiménez Henry Guillermo	
X 10	Berseza Vanegas William Roberto	
11	Borja Borja Marcos Seberino	
X 12	Calderón Angulo Daniel Steven	
13	Cedeño Haz Manolo Enrique	
14	Cedeño Mosquera Washington Steven	
15	Cisneros Chávez Carlos Luis	
16	Espinoza Chavez Guido Antonio	
17	Espinoza Chavez Mauricio Fernando	
18	Garcés Cruzatty Samuel Gonzalo	
X 19	García Pérez Luis Alfredo	

- 634 -

seiscientos treinta y cuatro

631
responder
trámite d
uno

ORIGINAL
CONFECCION ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Distrito del Guayas
Juzgado 13 de lo Penal

Guayaquil, 08 de Junio del 2009

Oficio N° 0789-2009

Señor:

JEFE DE LA POLICIA JUDICIAL DEL GUAYAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dentro de la Instrucción Fiscal de Delitos Flagrantes, se ha dictado auto de prisión preventiva en contra de los imputados que responden a los nombres de JUAN JAVIER GONZALEZ ACOSTA Y JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ, dentro de la Instrucción Fiscal que se tramita en Brigada de Delito Flagrante, por el delito DE LOS DELITOS RELATIVOS AL EJERCICIO DEL SUFRAGIO. Por consiguiente, en el día dichas imputadas deberán ser trasladadas de manera inmediata hasta el interior del Centro de Rehabilitación Social de Varones de esta Ciudad de Santiago de Guayaquil, las mismas que quedarán detenidas, a órdenes de este Despacho.

Atentamente
DIGNA PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Ronald Guerrero Cruz
JUEZ DECIMO TERCERO DE GARANTIAS PENALES
DEL GUAYAS



-631-
FISCALIA PROVINCIAL DE GUAYAS
RECIBIDO - P.J.G.

08 JUN 2009

06430



632-
rescambio
de

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

PARTE ELEVADO AL SEÑOR JEFE PROVINCIAL DE LA POLICIA JUDICIAL DEL

PARTE DE DETENCION

LUGAR DE LA DETENCION: PREVENCION DE LA P.J.G.		GUAYAS 08 DE JUNIO DEL 2009	
		HORA DE LA DETENCION: 01H15 HORA DE REALIZAR EL PARTE: 01H26	
APELL. PATERNO: GONZALEZ BERMUDEZ	APELL. MATERNO: ACOSTA CORTIZ	1er. NOMBRE: JUAN JIMMY	2do. NOMBRE: JAVIER XAVIER
IAS: 1.- XXX 2.- XXX	EDAD: 34 AÑOS 19 AÑOS	OCCUPACION Y LUGAR DE TRABAJO: EMPLEADO EMPLEADO	
NO.-CEDULA: 081620780-0 091712817-5	NACIONALIDAD: ECUATORIANA ECUATORIANA	DOMICILIO O RESIDENCIA: CDLA. MARTHA DE ROLDOS, MZ. 106, V. 18 DURAN, EL RECREO V ETAPA MZ. 553 V. 12	

PERSONA QUE REALIZA EL PARTE DE DETENCION:
SR SRTE BRICENO SIFEI RICARDO, OFICIN DE GUARDIA DE LA P.J.G.

ANTECEDENTES DE LOS DETENIDOS:
NO SE PUDO REVISAR LOS ANTECEDENTES PERSONALES EN EL SISTEMA INFORMATICO DE LA POLICIA NACIONAL SIEMPRE, DE LOS CIUDADANOS HOY DETENIDOS, POR FALTA DE SISTEMA

VISADO EN LOS ARCHIVOS DE LA DIVISION DE CAPTURADORES DE LA P.J.G. SE CONSTATO QUE LOS HOY DETENIDOS NO REGISTRAN ORDENES DE DETENCION EN SU CONTRA

EXAMEN REALIZADO POR EL MEDICO. DR. JOSE VELASCO

CAUSA DE LA DETENCION. ALTERACION DE ACTAS DE LOS COMISIOS ELECTORALES LLEVADOS A EFECTO EL 26 DE ABRIL DEL 2009

DENUNCIANTES. SR. FREDDY ALBERTO GABRERA PATIÑO, CON C.C. 0813072054

EVIDENCIAS:

UN TELEFONO CELULAR, MARCA HOKIA, MODELO 1203, DE COLOR NEGRO, CON SE
RL3. CTNA BATERIA, TAPA Y CHIP.

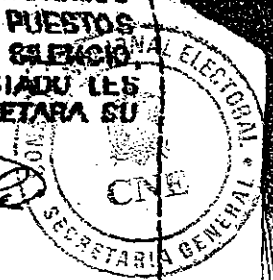
RECIBIDO
CAL. 06-06-2009
P.J.G. GUAYA

LA POLICIA DE GUAYAS
DOCUMENTO: 03445-08-06-2009

seiscientos treinta y seis

633
seiscientos
treinta y seis

ACTAS DE LOS COMISOS
POR TAL RAZON SERAN PUESTOS
DERECHO A PERMANECER EN SILENCIO
UN ABOGADO DEFENSOR SI NO LO TIENEN EL ESTADO LES
COMUNICARSE CON UN FAMILIAR, SE RESPETARA SU
SEGURIDAD PSICOLOGICA FISICA Y MORAL.



1. FIRMA DEL DETENIDO

2. FIRMA DEL DETENIDO

PERSONA CERCANA A LOS DETENIDOS, QUE SE LE INFORMARA SOBRE LA DETENCION
NOMBRES: XXX PARENTESCO: XXX TELEFONO: XX
NOMBRES: JAIME BERMUDEZ PARENTESCO: PADRE TELEFONO: 2578215

CIRCUNSTANCIAS DE LA DETENCION:

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento Mi Coronel, que encontrándome de servicio como OFICIAL DE GUARDIA DE LA P.J.G, hasta la Prevención de esta Unidad, se acercaron los señores FREDDY ALBERTO CABRERA PATIÑO, Presidente de la Junta Provincial Electoral del Guayas y Mayo Tec. AVC, FERNANDO XAVIER CACERES VASCONEZ, Oficial Encargado de Enlace entre el CNE y Fuerza de Tercer Conjurto, quienes me entregaron en calidad de detenidos a los ciudadanos GONZALEZ ACOSTA JUAN JAVIER y BERMUDEZ CORTEZ JIMMY XAVIER, por el delito de ALTERACION DE ACTAS DE LOS COMISOS ELECTORALES LLEVADOS A EFECTO EL 26 DE ABRIL DEL 2009, así como también me entregaron como evidencia un teléfono celular, marca Nokia, modelo 1208, por lo que procedí hacerme cargo de los mismos y trasladarlos conjuntamente con los señores antes mencionados y los ciudadanos hoy detenidos a tomar contacto con el señor Fiscal de Turno Dr. Pedro Infante, quien luego de conocer los hechos recibió la denuncia del señor Presidente de la Junta Provincial Electoral del Guayas y avalizó la detención por la causa antes descrita, posterior realizaron los respectivos certificados médicos, certificados de antecedentes personales con el sello de la Brigada de Capturadores, quedando ingresados los hoy detenidos en los calabozos de esta Unidad Policial, hasta que se les realice la respectiva audiencia oral.

En todo este procedimiento se dio a conocer a la CAAE-G.
Se adjunta al presente certificados médicos donde consta el estado de salud de los hoy detenidos, certificado de antecedentes personales con el sello de la Brigada de Capturadores, hoja de ingreso de evidencias, Acta de Entrega y Recepción de los detenidos y la denuncia respectiva.

Particular que pongo en su conocimiento Mi Coronel, para fines pertinentes.

[Firma]

OF. ENCARGADO DE SERVICIO SIDA
OF. DE POLICIA
OF. DE GUARDIA DE LA P.J.G.



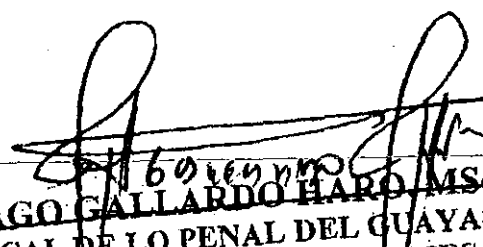
-637-
Reincorporación
06 634
Rescudo
también
Rescudo

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO - FISCALÍA TERCERA DE DELITOS FLAGRANTES, PJ-G.

Guayaquil, 08 de junio del 2.009; a las 06h20min.-

Actúe el señor Lcdo. Luis Erazo Silvers, en calidad de Secretario Ad-Hoc de Fiscales, quien estando presente acepta el cargo a él conferido y jura desempeñarlo en legal y debida forma, el cual actuará hasta que el Secretario Titular de Fiscales, se reincorpore a su cargo en horas laborables.- **Cúmplase.**

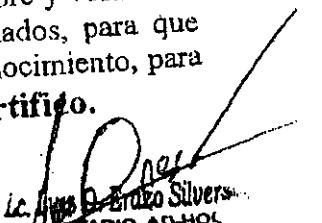
POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO,


DR. SANTIAGO GALLARDO HARO MSc.
AGENTE FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS
FISCALÍA TERCERA DE DELITOS FLAGRANTES PJ-G.



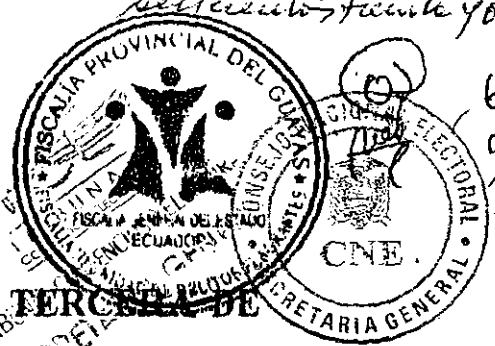
RAZÓN: Señor Dr. Santiago Gallardo Haro, Fiscal de lo Penal del Guayas, de la Fiscalía Tercera de Delitos Flagrantes, adjunta a la Policía, pongo en su conocimiento y para los fines legales pertinentes, que con fecha ocho de junio del año 2.009, siendo las seis horas con veintidós minutos, el señor **Dr. PEDRO INTRIAGO BRIONES, Fiscal de lo Penal del Guayas**, remite a este Despacho de la Fiscalía Tercera de Delitos Flagrantes de Turno, adjunta a la Policía Judicial del Guayas, el expediente relacionado con la denuncia presentada por el ciudadano (a) **FREDDY ALBERTIO CABRERA PATIÑO**, en torno al presunto delito de Acción Pública de Instancia Oficial, en contra de los ciudadanos **JUAN XAVIER GONZALEZ ACOSTA** y **JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ**, denuncia que se encuentra en legal y debida forma reconocida, adjuntándose además la versión libre y voluntaria y sin juramento rendida por el Agente Aprehensor y anexos presentados, para que disponga lo que corresponda a Derecho. Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales pertinentes. Guayaquil, 08 de junio del 2.009. Lo certifico.



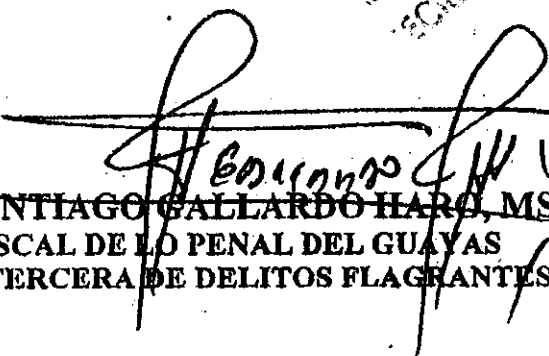

Lcdo. Luis Erazo Silvers
SECRETARIO AD-HOC
DE LO PENAL DE DELITOS
FLAGRANTES
PJ-G.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO - FISCALÍA TERCERA DE DELITOS FLAGRANTES, PJ-G.

Guayaquil, 08 de junio del 2.009; a la 06h25min. Avoco conocimiento de la Razón sentada por el Secretario Ad-Hoc del Despacho. En lo principal, por considerar necesario, de conformidad con lo establecido en el Art. 215 del Código de Procedimiento Penal, el día de hoy, doy inicio a la **Indagación Previa**; a fin de investigar el siguiente hecho presumiblemente punible por corresponder al presunto delito flagrante de Acción Pública de Instancia Oficial, que ha llegado a mi conocimiento por: **DENUNCIA**, presentada por el (a) ciudadano (a) **FREDDY ALBERTIO CABRERA PATINO**, de fecha 08 de junio del 2.009, a las 00h28min., formulada en contra de los ciudadanos **JUAN XAVIER GONZALEZ ACOSTA** y **JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ**, según consta en la documentación adjunta, y dispongo que se realicen las siguientes diligencias: **1.- Agréguese** a los autos como parte integrante de la Indagación Previa todas las actuaciones preprocésales dispuestas con anterioridad por esta Fiscalía y que serán presentadas ante el Juez de la causa al momento de la Audiencia Oral en contra de los sospechosos (as) **JUAN XAVIER GONZALEZ ACOSTA** y **JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ**; **2.-** El Agente Aprehensor que elaboré el Parte de Detención, rinda versión sobre las circunstancias de la detención y presente el Parte correspondiente ante la Fiscalía. Para presentarlo ante el Juez Penal de Turno correspondiente; **3.-** Recéptese las versiones libres y voluntarias de los sospechosos (as) **JUAN XAVIER GONZALEZ ACOSTA** y **JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ**, dentro del día y hora hábil del Despacho, quienes deberán estar acompañados de su Abogado Defensor, en caso de no tenerlo el Estado les proveerá de uno, que los asesore en dicha diligencia; **4.-** Intervenga el (a) señor (a) Abogada Defensora **MARIANA MARTINEZ GRUEZO**, con matrícula profesional No. 9944, del Colegio de Abogados del Guayas, Defensoría Pública Penal, del Ministerio de Justicia, de conformidad con lo estatuido en el Segundo Inciso del Artículo 161, reformado del Código de Procedimiento Penal y Art. 216 del mismo cuerpo de leyes; **5.-** Cítese al Agente Policial interviniente; para que, comparezca a la Audiencia Pública de Calificación de Flagrancia, el día lunes 08 de junio del 2.009, a la brevedad posible, a efectos de que argumente ante el señor Juez Penal los motivos de la detención del ciudadanos (as) **JUAN XAVIER GONZALEZ ACOSTA** y **JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ**; **6.-** Oficiese a la señora SgtoP. de Policía **ROSA CARRIÓN MEDINA**, Perito acreditada a la Fiscalía, haciéndole saber que la he designado Perito



de Reconocimiento de Evidencias y Avalúo de Bienes y del Lugar de los Hechos, descrito en el Parte de Detención de los (as) ciudadanos (as) JUAN XAVIER GONZALEZ ACOSTA y JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ, de fecha 08 de junio del 2009, debiéndose posesionar momentos antes a la practica de la respectiva pericia, concediéndole el plazo de 24 horas para la presentación de dicho informe; 7.- En fin, dispongo que se practiquen las diligencias necesarias para el esclarecimiento del hecho que se investiga. **Cumplase.**


DR. SANTIAGO GALLARDO HARO, MSc.
FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS
FISCALIA TERCERA DE DELITOS FLAGRANTES PJ-G.





VERSION LIBRE Y VOLUNTARIA DEL DETENIDO

JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de junio del año dos mil nueve; a las diez horas con treinta y cinco minutos, en las dependencias de la **Fiscalía Provincial del Guayas, Unidad de Delitos Flagrantes**, adjunta a la **Policía Judicial del Guayas**, ante el señor **DR. SANTIAGO GALLARDO HARO, Msc., Fiscal de lo Penal del Guayas**, de la **Fiscalía Tercera de delitos Flagrantes e infrascrito señor Secretario de Fiscales**, comparece el ciudadano (a) **JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, cedula de ciudadanía No. 0917128175, de 19 años de edad, de ocupación **comerciante embalador en el Consejo Nacional Electoral**, domiciliado en la Cdla. El Recreo, Quinta Etapa, mz. NO. 553, Villa No. 12, del cantón Durán, asistido del (a) señor (a) **Abogado Defensor RICARDO SANCHEZ OPRDOÑEZ**, con matrícula profesional No. 5187, del **Colegio de Abogados del Guayas**, con el objeto de rendir su versión libre y voluntaria del hecho investigado, advirtiéndole de la obligación que tiene de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntada; así como, de la obligación que tiene de comparecer en cualquier momento a esta Fiscalía, Juez o Tribunal Penal cuando así lo amerite, manifiesta lo siguiente: "El día domingo 07 de junio del 2009, siendo las 18h00 aproximadamente, en circunstancias en que me aprestaba a salir de mi trabajo como embalador, en el **Consejo Nacional Electoral** y cuando un compañero de apellidos **TOALA**, me manifiesta que unas personas preguntaban por mí; por lo que presumí de que se trataba de que la semana pasada le vendí un celular marca **BLACK BERRY**, a un señor de apellido **BURGOS**, en \$150,00 dólares; por lo que, decidí no salir solo porque me iban a coger y como mi jefe **XAVIER GONZALES** es el único que tenía carro, le pedí que me ayude a salir de ahí; por lo que me metí a su carro y al salir los militares que hacen custodia en el Consejo Nacional Electoral, detienen el vehículo y me preguntan porque salía a esa hora, contestándoles que mi motivo era por lo del celular antes descrito y como no me creyeron me detuvieron y me ingresaron a una oficina en la parte de Recaudaciones del CNE. Debo de manifestar, que mi jefe **XAVIER GONZALES** también lo trajeron junto conmigo como detenidos hasta las dependencias de la **Policía judicial del Guayas** para investigaciones. Es todo cuanto tengo que decir en honor a la verdad. En este estado interviene el señor **Agente Fiscal de Turno** para realizar las siguientes preguntas: P: ¿Diga el deponente, cuales son sus funciones dentro del

Consejo Nacional Electoral? R: Soy embalador por contrato de dos meses; P.- ¿Diga el deponente, cuantos días a la semana trabaja y cual su horario de trabajo? R: Todos los días de lunes a domingo, en un horario de 09h00 hasta las 24h00; P.- ¿Diga el deponente, desde cuando viene laborando en el Consejo Nacional Electoral? R: Desde el mes de abril del presente año; P: ¿Diga el deponente, a quien pertenece la evidencia descrita en el Parte de Detención? R: El teléfono marca NOKIA, Modelo 1208, de color negro es de mi propiedad; P.- ¿Diga el deponente, porque motivos usted, salio antes de la hora en que usted sale normalmente de su jornada laboral? R: Porque había terminado el conteo de votos y solo fuimos a hacer limpieza el día de ayer, domingo 07 de junio del 2009; P.- ¿Diga el deponente, donde tiene su domicilio el señor a quien usted identifica con los apellidos Burgos, a quien dice usted haberle vendido un teléfono celular la semana pasada? R: No se; P: ¿Diga el deponente, si anteriormente ha estado detenido? R: Primera vez; P: ¿Diga el deponente, quien lo amenazaba a través de su teléfono celular? R: No se quien me amenazaba, desconozco sus nombres; P: ¿Diga el deponente, que cantidad de dinero portaba al momento de su detención? R: No portaba ningún centavo; P: ¿Diga el deponente si ha sido maltratado al momento de su aprehensión por algún miembro policial o aquí en las dependencias de la Policía Judicial y Fiscalía? R: No; P: ¿Diga el deponente si su versión es libre y voluntaria y la ha realizado en presencia de su abogado defensor? R: Si; P: ¿Diga el deponente si le leyeron sus Derechos Constitucionales? R: Si. Con lo que termina esta diligencia firmando en unidad de acto el deponente, el (a) abogado Defensor, conjuntamente con el señor Fiscal y el infrascrito Secretario Ad-Hoc de Fiscales que certifica.

Y X. BERMUDEZ CORTEZ
DETENIDO

AB. RICARDO SANCHEZ BERNARDEZ
MAT. PROF. N.º 5187 DEL C.A.G.

DR. SANTIAGO GALLARDO HATO, MSc.
FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS
FISCALÍA TERCERA DE DELITOS FLAGRANTES PJ-G.

LA JUEZA SILVERA
SECRETARIO AD-HOC
UNIDAD DE DELITOS
FLAGRANTE
PJ-G.



seiscientos cuarenta
-636-
reisc...
tenir...
res

**VERSION LIBRE Y VOLUNTARIA DEL DETENIDO JUAN
JAVIER GONZÁLEZ ACOSTA**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de junio del año dos mil nueve, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos, ante el señor DR. SANTIAGO GALLARDO HARO, AGENTE FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS, DE LA UNIDAD DE DELITOS FLAGRANTES, e infrascrito Secretario Ab. Freddy Segarra Alvarado, comparece JUAN JAVIER GONZÁLEZ ACOSTA, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0916207400, de estado civil soltero, de 34 años de edad, instrucción superior, profesión u ocupación Ayudante de Bodega del Consejo Nacional Electoral del Guayas, domiciliado en la Cdla. Martha de Roldós manzana 106, villa 16, de esta ciudad de Guayaquil, con el fin de rendir su versión libre y voluntaria del hecho que se investiga, a efecto sin juramento, pero advertido que fue por el señor Fiscal de la obligación de comparecer en cualquier momento que esta Fiscalía así lo amerite, y acompañado por su abogado defensor señor Ricardo Sánchez Ordóñez, con registro No. 5187, del Colegio de Abogados del Guayas, acto seguido indica lo siguiente: "...El día de ayer 7 de junio del 2009, a las 18h00 aproximadamente, yo estaba en Consejo Nacional Electoral Delegación Guayas, en donde trabajo en calidad de Ayudante de Bodega, y en ese momento mi Jefe de nombres Rubén Rodríguez Peredo, quien tiene el cargo de Coordinador Provincial de Logística del Consejo Electoral Delegación Guayas, nos dijo que ya nos podíamos retirar, y me ordenó que proceda a cerrar la bodega y a activar la alarma, pero antes de eso se me acercó el señor Jimmy Bermúdez, quien me pidió que lo llevara mas adelante en mi carro, para lo que yo le dije que si, pero le manifesté que me dejara terminar mi recorrido en la bodega para ver si todo estaba bien, e informarle a mi jefe y para evitar algún mal entendido, le dije a mi jefe que lo iba a llevar a Jimmy Bermúdez en mi carro un poco mas adelante, y mi jefe me dijo que todo estaba bien y que lo llevara a Jimmy hasta mas afuera, y que no había ningún problema, luego de eso verifiqué que todo estaba bien, pero antes de salir, el señor Jimmy Bermúdez, me dijo que por favor acercara mi carro hasta las mallas de las bodegas, por cuanto en la parte de afuera del Consejo estaba un sujeto al que le debe dinero y un celular, y como no tenía ninguna de las dos cosas, le va a pegar, en ese momento yo le dije que no quería tener ningún problema con nadie, pero el señor Bermúdez me insistió, indicándome que solo lo llevara hasta la avenida de las América que yo ahí él coge su carro, por lo que accedí y salí hasta donde estaba mi carro, y lo acerqué hasta las mallas para recoger al señor Jimmy Bermúdez, quien además me pidió que por favor lo dejara sentar en los asientos de atrás, y cuando estábamos saliendo por la puerta principal, los señores militares procedieron a revisar mi carro como es costumbre, y alcanzaron a ver que el señor Jimmy Bermúdez estaba acostado en el asiento de atrás como escondido, de lo cual yo no me había dado cuenta, en ese momento procedí a

explicarle a los militares el motivo por el cual el señor Jimmy estaba en el asiento de atrás tratando de esconderse de un señor que le iba a pegar, porque supuestamente le debía dinero y un celular, luego de eso los militares me pidieron que regresara al edificio principal, para proceder a registrar el carro, yo me regrese a las mallas de la bodega, y ahí los militares procedieron a hablar con el señor Jimmy, pero no se lo que hablaron, porque yo estaba hablando con mi jefe, y después me fui con mi jefe a las oficinas, y mi jefe llamó por teléfono al señor padre de Jimmy y también llamó al Ingeniero Enrique Pita, quien es el Director del Consejo Nacional Electoral Delegación Guayas, para notificarle lo que estaba pasando con el señor Jimmy, y después de eso los militares me trasladaron a mi y a al señor Jimmy hasta la Policía Judicial del Guayas, por lo que estaba pasando con el señor Jimmy, además vino el señor Freddy Cabrera, quien tiene el cargo de Presidente de la Junta Provincial Electoral del Guayas, para que supuestamente aclare la situación, pero estando en la Policía Judicial del Guayas, el señor Cabrera presentó la denuncia y hasta me involucró por lo que me dejaron detenido en la Policía Judicial sin tener conocimiento de los motivos por el cual aún me encuentro detenido, sin que encontraran en mi vehículo ni en mi poder ninguna acta ni evidencia, ni tengo vínculo de la deuda que tiene el señor Jimmy Bermúdez con un sujeto que lo quería golpear...". En este estado el señor Fiscal formula las siguientes preguntas. 1) Diga el que declara que tiempo lleva trabajando en el Consejo Nacional Electoral delegación Guayas, en calidad de ayudante de bodega contratado. R. Tres meses con siete días. 2) Diga el que declara si su versión es libre y voluntaria y si la ha rendido en presencia de su abogado defensor. R. Si. 3) Diga el que declara a quien pertenece el teléfono celular que consta como evidencia en el parte de detención. R. No. 3) Diga el que declara desde cuando conoce usted al señor Jimmy Bermúdez. R. Desde finales del mes de marzo del 2009, en que entró a trabajar en calidad embalador en el Consejo. Con lo que termina la presente diligencia firmando para constancia y en unidad de acto el compareciente, el Abogado defensor, el señor Fiscal y el Secretario que certifica.-

JUAN JAVIER GONZÁLEZ ACOSTA DR. SANTIAGO GALLARDO HARO
C.C. 0916207400 FISCAL UNIDAD DE DELITOS FLAGRANTES

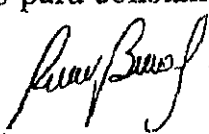
AB. FREDDY SEGARRA ALVARADO
SECRETARIO

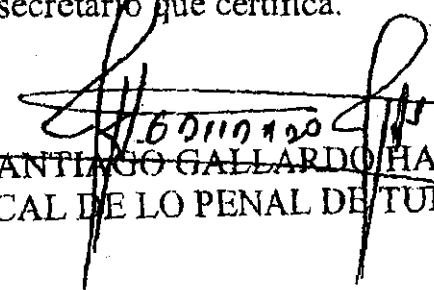
AB. RICARDO SÁNCHEZ ORDÓÑEZ
REG. 5187 C.A.G.

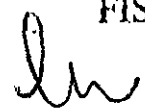


VERSION LIBRE Y VOLUNTARIA

En Guayaquil, a los ocho días del mes de Junio del año dos mil nueve, siendo a las seis horas y treinta y ocho minutos, en las dependencias de la Fiscalía Provincial del Guayas adjunta a la Policía Judicial, ante el Agente Fiscal de lo Penal del Guayas de turno DR. SANTIAGO GALLARDO HARO e infrascrito secretario de turno Ab. Walter Cárdenas Ruiz, **COMPARECE el señor Subteniente de Policía Nacional BRICEÑO SIDEL DIEGO RICARDO** con cédula de ciudadanía No. 1715813935, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de instrucción educativa superior y domiciliado en la Policía Judicial de este cantón Guayaquil, con el objeto de rendir su versión libre y sin juramento, quien al efecto EXPONE: Que me ratifico en todo el contenido del parte de detención de los ciudadanos GONZALEZ ACOSTA JUAN JAVIER Y BERMUDEZ CORTEZ JIMMY XAVIER, de fecha 8 de junio del 2009, las 01h15. En este estado de la diligencia interviene el suscrito Fiscal y pregunta: 1) Diga el que declara, que le supieron referir los hoy detenidos respecto al hecho que se investiga. R.- Nada. 2) Diga el que declara, si alguno de los hoy detenidos se encontraban con síntomas de haber ingerido alcohol o algún otro tipo de sustancia estupefaciente o psicotrópica. R.- No. 3) Diga el que declara, si alguno de los hoy detenidos opuso resistencia a u detención.- R.- No. 4) Diga el que declara, si se precisó el área o lugar donde prestaban servicio los hoy detenidos. R.- El detenido Bermudez Cortez Juan Javier se supo que laboraba en el Consejo Electoral del Guayas. 5) Diga el que declara, el detenido Bermudez Cortez Juan Javier precisó el área o actividad que se dedica en el Consejo Electoral del Guayas. R.- refirió que era Empacador. Con lo que termina la presente diligencia firmando en unidad de acto para constancia Fiscal, compareciente y secretario que certifica.


COMPARECIENTE

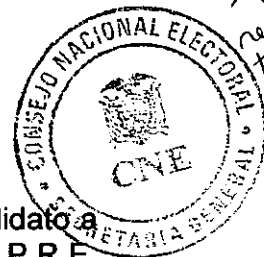

DR. SANTIAGO GALLARDO HARO
FISCAL DE LO PENAL DE TURNO


AB. WALTER CARDENAS RUIZ
SECRETARIO DE FISCALES



-642-
Seiscientos cuarenta y dos
638
seiscientos
treinta
y ocho

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



ING. LUIS ALBERTO SUASTEGUI GUERRERO En mi calidad de candidato a la Alcaldía del Cantón Palestina por el Partido Roldosista Ecuatoriano P.R.E. Lista No. 10, dentro del Recurso de Apelación de los Resultados Definitivos Proclamados por la Junta Provincial Electoral del Guayas a usted, y por su digno intermedio a los señores vocales del Consejo Nacional Electoral, muy respetuosamente solicito se nos reciba en comisión general a los señores: Tecnólogo Edmundo Primitivo Palma, Candidato por el Partido Social Patriótica Lista 3; Alberto Magallanes, Candidato por el Movimiento Poder Ciudadano Lista 32; Doctor Jorge Goya Villacís, Candidato por el Movimiento Patria Altiva y Soberna Lista 35; Cristhian Barzola Echever, Candidato por el Partido Unión Demócrata Cristiana Lista 5 y Anibal Banchon, por el Partido Renovador Institucional Acción Nacional, Lista 7, a fin de exponer en forma documentada y personal la serie de irregularidades y anomalías ocurridas con ocasión de las Elecciones para la Alcaldía realizadas el 26 de abril de 2009.

ES JUSTICIA

NUNCA NOS RECIBIERON Y POR CONTESTARON
EN PEDIDO.

PORQUE A LOSHOS OJOS NOS PERMITIERON HABER EN
EL PLENO EL DIA QUE RESOLVIERON Y A NOSOTROS NO?
LISTAS - 3-5-7-10-32- Y 35 NO NOS
PERMITIERON. 2... EXISTE MUCHA
INTIMIDACION POR PARTE DEL CONSEJO
HACIA EL RESTO DE CANDIDATOS.

RECIBIDO
Calle

2009-05-10 10:55

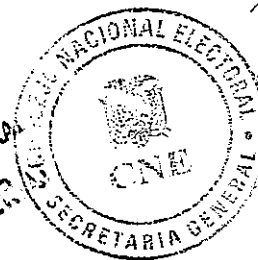
RECIBIDO

INFORME

ESCRUTINIO PARA LA DIGNIDAD DE ALCALDE DEL CANTON PALESTINA

1 de junio de 2009

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



639.
revisado
teniente
Quelero

-644-
Seiscientos cuarenta y cuatro,
600,
seiscientos
cuerpo

INFORME

La Junta Provincial Electoral del Guayas en su afán de promover la transparencia en el presente proceso electoral, ante las múltiples denuncias presentadas por los candidatos y representantes de los partidos, movimientos y/o alianzas, se hizo eco de una necesidad latente en la población de Palestina, por situaciones presentadas en dicha circunscripción territorial el día 26 de abril del presente año, día en el cual se desarrolló las elecciones 2009.

Por tanto, la Junta Provincial Electoral del Guayas, acogiendo dichas denuncias procedió a investigar solicitando al Director de la Delegación presente un informe de lo denunciado, por cuanto, las mismas repercutían en actuaciones del personal de coordinadores de recinto contratados por la Delegación Provincial. Adicional a lo anterior, solicito la investigación efectuada por la Policía del cantón para conocer de los hechos acaecidos el día de las elecciones.

Una vez iniciado el escrutinio de la dignidad de Alcalde en el cantón Palestina de las actas que no fueron receptadas y que presentaron novedades la Junta Provincial Electoral del Guayas recibió nuevas reclamaciones verbales al respecto, razón por la cual, decidió disponer el recuento voto a voto de todas las juntas receptoras del voto de dicha localidad para esa dignidad.

Efectuado el recuento voto a voto se observa irregularidades entre las actas emitidas por la Junta Receptora del Voto y que fueron escaneadas en la Junta Intermedia de Escrutinio comparado con las actas emitidas por el acto de recuento voto a voto en la Sala de la Democracia de la Delegación Provincial del Guayas.

Ponemos en su conocimiento el resumen comparativo de dichas actas para su revisión y análisis.

DE :

NO. DE TEL :

16 JUN. 2009 12:41PM P1


Guayas
 DELEGACIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS


 641-
 seiscentos cuarenta y uno

SEÑORES CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 COMISARIO RAÚL CASTRO

CNE TRAMITE NO. 13-06-09 HORA: 10:30

RECIBIDO POR: Dalila

 TRIBUNAL ELECTORAL
 SECRETARÍA GENERAL

INFORME

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CONSEJERA AB. MARCIA ELENA CAICEDO C.

CNE TRAMITE NO. 13-06-09 HORA: 10:30

RECIBIDO POR:

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS, SOBRE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL PROCESO DE ESCRUTINIOS PARA LA DIGNIDAD DE ALCALDES DE LOS CANTONES: PALESTINA, ISIDRO AYORA, COLIMES.

El Pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas, en el complejo proceso de escrutinios, correspondiente a las dignidades de Alcaldes de los cantones de esta provincia; se permite comedidamente poner en su consideración el presente informe, con el propósito de entregar los instrumentos necesarios, para que el máximo organismo electoral tenga conocimiento de los mismos y proceda a adoptar las medidas necesarias que permitan enmendar estas falencias, mediante la aplicación de mecanismos legales más efectivos para coadyuvar con la pureza y transparencia del sufragio.

Se hace indispensable para la Junta Provincial Electoral, poner bajo vuestro conocimiento y resolución los siguientes hechos:

1.- Conformación de las Juntas Receptoras del Voto.

a) Han sido continuas las denuncias que se han presentado por parte de dirigentes, candidatos y representantes de la mayoría de organizaciones políticas, respecto a la manera como se conformaron las JRVs, tomando como miembros a empleados de los municipios, en forma especial, a estudiantes universitarios, que siendo investigados no tenían esa condición; e incluso una migración electoral que influyó en la estructuración del Padrón electoral, con el propósito de favorecer sustancialmente en el resultado electoral de algunos de los candidatos.

b) En estas denuncias, sobre la conformación de las JRVs, si bien es cierto que, por mandato legal la base de datos que contienen los nombres de las personas para integrarlas, en un buen número pertenecen a las instituciones del sector público, entre ellos de los municipios de cada uno de los cantones. Esta presencia ha motivado inquietudes en el resto de candidatos, desde antes del día de las elecciones; especialmente en los cantones en donde el alcalde se había candidatizado a la reelección, lo cual les hizo presumir a los denunciados que dichos empleados, estarían parciales a favor del alcalde en funciones, por conservar su puesto de trabajo u otras motivaciones, pudiendo cometer algunos desafueros o actos irregulares que lesionen la pureza del proceso electoral.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE VICEPRESIDENCIA

FECHA: 13. 06. 09 HORA: 11 H

RECIBIDO POR: P. C. TRAMITE No.

13 A 10 30

DE :

NO. DE TEL :

16 JUN. 2009 12:45 PM P2



Guayas
DELEGACIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL



642 -
revisión
escrutinio
dos

2.- De los coordinadores de recintos.

- a) Otros de los elementos que manifiestan con insistencia los sujetos políticos en sus quejas, denuncias e impugnaciones, radica en que coordinadores y supervisores de recintos, en su gran mayoría eran empleados municipales, a quienes acusan de cometer varias irregularidades, entre ellas: integrar las juntas receptoras del voto con personas que no tenían el nombramiento para el efecto, e incluso contando con la presencia puntual antes de las siete de la mañana, de los miembros designados por el CNE, la ubicación de las urnas se las hacía, en muchos de los casos, junto a los vocales que repartían las papeletas; que no se entregaban las 6 papeletas para las dignidades a elegirse, quedándose con la papeleta de alcalde y entregando más de dos para dicha dignidad a electores de confianza o amigos del alcalde a la reelección; y, a partir de las 5 de la tarde, estos coordinadores de recinto, impidieron que los delegados de las organizaciones políticas puedan presenciar los escrutinios en cada JRV, ordenándolos para que se encuentren a una distancia de 4 a 5 metros de la mesa de escrutinios, o fuera de las aulas en donde funcionaron las JRVs. El más relevante de estos casos, es el acontecido en el cantón Palestina, con el Sr. Jiménez Meza, quien asumió el cargo de coordinador electoral un día antes de las elecciones, quien es empleado municipal como jefe de construcciones.

3.- De las Juntas Intermedias.

- a) Los sujetos políticos, han denunciado la existencia de errores en el escaneo de las actas, efectuadas en las Juntas Intermedias; ya que el escaneo contenía ciertas deficiencias al momento de captar el último dígito de las actas, lo cual causó malestar y protestas.
- b) También se manifestaba su inconformidad con los resultados electorales que se encontraban en las actas escaneadas en las juntas intermedias en comparación a las actas existentes en la página Web del CNE.
- c) Denuncias manifestando que las personas que fueron contratadas para trabajar en las juntas intermedias habían alterado los resultados en términos informáticos, al momento de la digitación.

4.- Escrutinios de juntas voto a voto.

- a) En la audiencia pública de escrutinios provincial, se procedió a dar atención a las actas pertenecientes a las juntas rezagadas; para que se aperturen las mismas y se cuenten voto a voto las juntas que tenían las actas con problemas numéricos, siendo necesario manifestar que el contenido del sobre uno, se había dispuesto por parte del Ing. Enrique Pita García, Director de la Delegación Provincial, que sea utilizado en el escaneo del centro de contingencias; con lo cual se dejó desprovista a la Junta Provincial de dicha documentación para verificación.
- b) Al momento de proceder al recuento voto a voto de varias juntas, correspondientes a la dignidad de alcaldes, en forma especial del cantón PALESTINA, ISIDRO AYORA, COLIMES y EL EMPALME, se encontraron muchas irregularidades al compararse el contenido de las actas escaneadas con

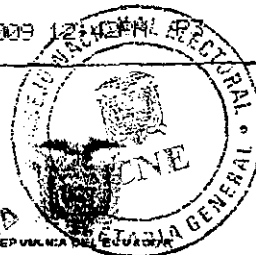

Guayas

DELEGACIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS


 TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARÍA GENERAL


 663 -
rescuenta
suavemente
las

las actas de recuento, entre las cuales constan: el aumento desmesurado de votos nulos, desaparición o disminución sustancial de votos blancos, disminución y aumento de votos válidos a favor de uno u otro candidato, estos hechos produjeron varias protestas, denuncias e impugnaciones que hemos venido dándole tratamiento adecuado.

- c) Entre las denuncias que se han presentado ante este Organismo Electoral, existía la presunción que, en las bodegas de la Delegación Provincial del Guayas, en donde se encuentran custodiados los paquetes electorales, se estarían cometiendo alteraciones en las papeletas electorales, para favorecer a los candidatos que pagaban por dichos "servicios"; por lo cual se inició un proceso de seguimiento y control más riguroso de las personas que ingresaban a las bodegas e incluso, bajo el conocimiento de los miembros de las Fuerzas Armadas, a cargo de quienes se encuentra la seguridad de la Delegación Provincial del Guayas.

S.- Proceso penal iniciado en contra de presuntos autores cómplices y encubridores de la alteración de resultados electorales en los paquetes electorales, en las bodegas de la Delegación.

- a) El día 7 de junio de 2009, aproximadamente a las 23h00, el Presidente de la Junta fue comunicado por parte del Jefe del Grupo de Tarea de las Fuerzas Armadas, que dan seguridad a las instalaciones de la Delegación Provincial, Subs. Tec. Ave. Juan Póñafiel, quien manifestó que una persona había ingresado en la cajuela del vehículo Suzuki Forza de placas GGN-796 color verde, conducido por el Sr. Juan González Acosta, quien desempeña funciones de ayudante de bodega; y, oculto en el interior del maletero de dicho vehículo se encontraba el señor Jimmy Bermúdez Cortez, quien al ser requerido por el miembro de las Fuerzas Armadas, manifestó que se escondía por temor a las represalias del teniente de la CTG Jairo Prado, quien le había entregado mil dólares, para que altere los votos en las urnas; razón por la cual, habían sido retenidos.
- b) Por versiones libres entregadas a los miembros de las Fuerzas Armadas, el señor Jimmy Bermúdez Cortez, les informó que en efecto había sido contactado por el teniente de la CTG, Jairo Prado quien había entregado la cantidad de 6,000 dólares para que altere los resultados de los votos que se encontraban en los kits electorales, en el interior de la bodega de la delegación, además le retuvieron un teléfono celular, se anexa detalle de la información de celulares.
- c) Los detenidos Juan González Acosta Ayudante de Bodega de la Delegación y Jimmy Bermúdez Cortez fueron conducidos hasta la policía técnica judicial del Guayas custodiados por los miembros de las Fuerzas Armadas y además fue conducido también hasta la misma autoridad el Sr. Rubén Rodríguez Jefe de Bodega de la Delegación quien a esa hora también se encontraba en el interior de la Institución; además concurrió el Dr. Freddy Cabrera Patiño, Presidente de la Junta Provincial Electoral del Guayas, quien solicitó se legalice y se resuelva la detención preventiva para los indiciados.

DE :

NO. DE TEL :

16 JUN. 2009 12:43PM P4



Guayas

DELEGACION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



- 644 -
no es cuenta
suavemente
Bautista

- d) Al momento del traslado hasta las oficinas de la Policía Técnica Judicial; intervino mediante llamadas telefónicas el Ing. Enrique Pita, solicitándole al Presidente de la Junta para que no los detengan y los dejen libres; incluso el Sub. Oficial Juan Peñafiel, supervisor de Seguridad Miembro de las Fuerzas Armadas, informó que el Ing. Enrique Pita, había concurrido a eso de las 22h00 cuando se produjo la detención; había ingresado a la institución para solicitarles que le dejen libre al Sr. Jimmy Bermúdez Cortés, petición infructuosa por cuanto los Miembros de las Fuerzas Armadas la rechazaron.
- e) Al momento se encuentra la causa en manos del Dr. Santiago Gallardo Haro Fiscal de lo Penal de turno quien inició la instrucción fiscal de delitos flagrantes; y quien sustancia la causa es el Abg. Ronald Guerrero Cruz Juez Décimo tercero de Garantías Penales del Guayas; quien mediante oficio de 8 de junio del 2009, número 789-2009 dispone el traslado de los detenidos hasta el Centro de Rehabilitación de Varones de Guayaquil, en donde se encuentran hasta el momento detenidos.
- f) Revisado que fuera la lista del Personal de logística se puede encontrar que; el nombre del ahora detenido Jimmy Bermúdez Cortés, no consta en la nómina de empleados como personal de logística, únicamente consta el nombre de Henry Guillermo Bermúdez Jiménez; lo que hace presumir que no es empleado de la Institución.
- g) Un hecho relevante es el que, en los escritos presentados por los sujetos políticos, tanto en apelaciones como en impugnaciones, han mencionado los hechos que constan en la denuncia presentada por los actos antes descritos.

Por todo lo expuesto quienes conformamos la Junta Provincial Electoral del Guayas, remitimos para su conocimiento y correspondiente resolución el presente informe, con sus respectivos anexos para que permita evidenciar todo lo informado y dispongan lo pertinente.

Con los debidos respetos y consideraciones.

Atentamente,

Dr. Freddy Cabrera Patiño

Presidente de la Junta Provincial Electoral del Guayas



c.c. Archivo
Adjunto anexos.
1596

DE :

NO. DE TEL :

16 JUN. 2009 02:04 PM B1

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECCION
SECRETARIA GENERAL



FISCALÍA DE LA REPÚBLICA
ECUADOR



AGENTE FISCAL DEL DISTRITO DE

GUAYAS.

INSTRUCCION FISCAL No.

36-09

DELITO:

Alteracion de papeles de boletines

FECHA DE INICIO:

28-06-2009

DENUNCIANTE

Freddy Alberto Babera

IMPUTADO:

Juan Jose Puente y otros

CASILLERO JUDICIAL DEL OFENDIDO:

CASILLERO JUDICIAL DEL IMPUTADO:

AGENTE FISCAL:

San Marcos Moncayo

JUEZ:

SECRETARIO:

No. Karina Abail Chiribol

DE :

NO. DE TEL :

16 JUN. 2009 03:23PM E2

- 030 -
Seiscientos cincuenta



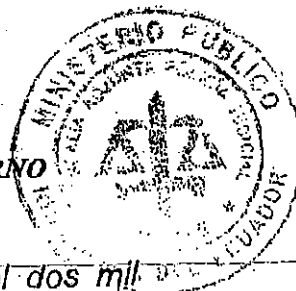
- 646 -
seiscientos
cuarenta
y seis

Guayaquil 08 DE JUNIO del 2009, las 00h40.

En esta fecha ha llegado a mi conocimiento la denuncia que presentada por **FREDDY ALBERTO CABRERA PATIÑO**, con cedula No. 0913072054, por lo que se dispone que el denunciante comparezca a reconocer su firma y rúbrica de conformidad con el Art. 45 y 46 del Código de Procedimiento Penal. El secretario de fiscales de turno. Cúmplase.

DR PEDRO INTRIAGO LEONES

FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS DE TURNO



En Guayaquil, a los OCHO días del mes de JUNIO del dos mil nueve, a las 00h55 el señor Agente Fiscal de lo Penal del Guayas de Turno DR. PEDRO INTRIAGO LEONES, comparece **FREDDY ALBERTO CABRERA PATIÑO**, con cedula No. 0913072054, con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en providencia que antecede. Al efecto, juramentado que es en legal y debida forma, manifiesta que **NO** se encuentra comprendido en las prohibiciones que establece el Art. 45 de Código de Procedimiento Penal.- Acto seguido y de conformidad con el Art. 46 del mismo cuerpo legal, previniéndole de la responsabilidad penal y civil originada en la presentación de las denuncias temerarias y maliciosas, manifiesta sin Juramento que lo relatado en la denuncia es la verdad de los hechos y que la firma y rúbrica que consta es la suya que usa en todos sus actos públicos como privados. Con lo que termina la presente diligencia firmando en unidad de acto con el señor Agente Fiscal de lo Penal del Guayas de Turno y Secretario de Fiscales que certifico.-

Freddy Cabrera P.
DENUNCIANTE

[Signature]
FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS

[Signature]
SECRETARIO DE FISCALES



DE :

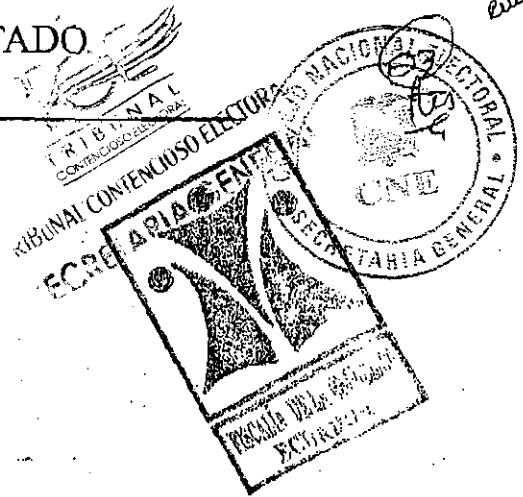
NO. DE TEL :

16 JUN. 2009 03:22PM P3

- 657-
Piscuato, ciumento y uno
667
Piscuato
ciumento y uno



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
FISCALIA DEL GUAYAS



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL



PRESIDENTE
DR. FREDDY CABRERA PATIÑO
0913072054

DE :

NO. DE TEL :

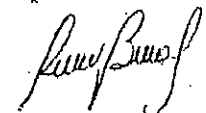
16 JUN. 2009 03:23PM P4

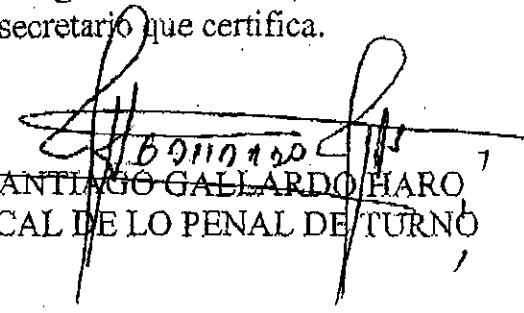
seiscientos cincuenta y dos.
-648-
seiscientos cincuenta y dos

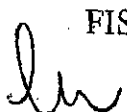


VERSION LIBRE Y VOLUNTARIA

En Guayaquil, a los ocho días del mes de Junio del año dos mil nueve, siendo a las seis horas y treinta y ocho minutos, en las dependencias de la Fiscalía Provincial del Guayas adjunta a la Policía Judicial, ante el Agente Fiscal de lo Penal del Guayas de turno DR. SANTIAGO GALLARDO HARO e infrascrito secretario de turno Ab. Walter Cárdenas Ruiz, **COMPARECE el señor Subteniente de Policía Nacional BRICEÑO SIDEL DIEGO RICARDO** con cédula de ciudadanía No. 1715813935, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de instrucción educativa superior y domiciliado en la Policía Judicial de este cantón Guayaquil, con el objeto de rendir su versión libre y sin juramento, quien al efecto EXPONE: Que me ratifico en todo el contenido del parte de detención de los ciudadanos GONZALEZ ACOSTA JUAN JAVIER Y BERMUDEZ CORTEZ JIMMY XAVIER, de fecha 8 de junio del 2009, las 01h15. En este estado de la diligencia interviene el suscrito Fiscal y pregunta: 1) Diga el que declara, que le supieron referir los hoy detenidos respecto al hecho que se investiga. R.- Nada. 2) Diga el que declara, si alguno de los hoy detenidos se encontraban con síntomas de haber ingerido alcohol o algún otro tipo de sustancia estupefaciente o psicotrópica. R.- No. 3) Diga el que declara, si alguno de los hoy detenidos opuso resistencia a u detención.- R.- No. 4) Diga el que declara, si se precisó el área o lugar donde prestaban servicio los hoy detenidos. R.- El detenido Bermudez Cortez Juan Javier se supo que laboraba en el Consejo Electoral del Guayas. 5) Diga el que declara, el detenido Bermudez Cortez Juan Javier precisó el área o actividad que se dedica en el Consejo Electoral del Guayas. R.- refirió que era Empacador. Con lo que termina la presente diligencia firmando en unidad de acto para constancia Fiscal, compareciente y secretario que certifica.


COMPARECIENTE


DR. SANTIAGO GALLARDO HARO
FISCAL DE LO PENAL DE TURNO


AB. WALTER CARDENAS RUIZ
SECRETARIO DE FISCALES



POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

PARTE ELEVADO AL SEÑOR JEFE PROVINCIAL DE LA POLICIA JUDICIAL

GUAYAS No.2

PARTE DE DETENCION

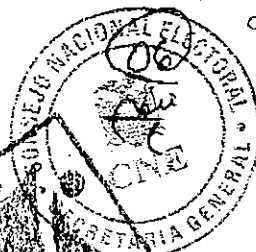
LUGAR DE LA DETENCION: PREVENICION DE LA P.J.G.		GUAYAS, 08 DE JUNIO DEL 2009	
APELL. PATERNO: GONZALEZ BERMUDEZ		APELL. MATERNO: ACOSTA CORTES	
1er. NOMBRE: JUAN JIMMY		2do. NOMBRE: JAVIER XAVIER	
ALIAS: 1.- XXX 2.- XXX		EDAD: 34 AÑOS 19 AÑOS	
NO. CÉDULA: 091520740-0 091712017-5		NACIONALIDAD: ECUATORIANA ECUATORIANA	
OCCUPACION Y LUGAR DE TRABAJO: EMPLEADO EMPLEADO		DOMICILIO O RESIDENCIA: CIRIA MARTHA DE ROLDOS, MZ. 166, UL. 18 DURAN, EL RECREO VETAPAMZ 555 V.12	
PERSONA QUE REALIZA EL PARTE DE DETENCION: SR. SRTA. ERICENO SISEI RICARDO, OFICIN. DE GUARDIA DE LA P.J.G.			
ANTECEDENTES DE LOS DETENIDOS: NO SE PUDO REVISAR LOS ANTECEDENTES PERSONALES EN EL SISTEMA INFORMATICO DE LA POLICIA NACIONAL SIENE, DE LOS CIUDADANOS HOY DETENIDOS, POR FALTA DE SISTEMA. REVISADO EN LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA DE CAPTURADORES DE LA P.J.G. SE CONSTATO QUE LOS HOY DETENIDOS NO REGISTRAN ORDENES DE DETENCION EN SU CONTRA.			
EXAMEN REALIZADO POR EL MEDICO. DR. JOSE VELASCO			
CAUSA DE LA DETENCION: ALTERACION DE ACTAS DE LOS COMISOS ELECTORALES LLEVADOS A EFECTO EL 26 DE ABRIL DEL 2009			
DENUNCIANTES: SR. FREDDY ALBERTO CABRERA PATIÑO, CON C.C. 0913672854			
EVIDENCIAS: • UN TELEFONO CELULAR, MARCA NOKIA, MODELO 7240, DE COLOR NEGRO, CON SU RESPECTIVA BATERIA, TAPA Y CHIP.			

RECIBIDO
CALABOZO P.J. GUAYAS
08-06-2009
08:43:00

RECIBIDO
POLICIA JUDICIAL GUAYAS
08-06-2009
08:43:00

SEISIENTOS CINCUENTA Y CUATRO
- 650 -
cincuenta y cuatro

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO - FISCALÍA TERCERA DE DELITOS FLAGRANTES, PJ-G.

Guayaquil, 08 de junio del 2.009; a las 06h20min.-

Actúe el señor Ldo. Luis Erazo Silvers, en calidad de Secretario Ad-Hoc de Fiscales, quien estando presente acepta el cargo a él conferido y jura desempeñarlo en legal debida forma, el cual actuará hasta que el Secretario Titular de Fiscales, se reincorpore a su cargo en horas laborables.- **Cúmplase.**

POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO,

[Signature]
DR. SANTIAGO GALLARDO HARO, MSc.
AGENTE FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS,
FISCALÍA TERCERA DE DELITOS FLAGRANTES PJ-G.



RAZÓN: Señor Dr. Santiago Gallardo Haro, Fiscal de lo Penal del Guayas, de la Fiscalía Tercera de Delitos Flagrantes, adjunta a la Policía, pongo en su conocimiento y para los fines legales pertinentes, que con fecha ocho de junio del año 2.009, siendo las seis horas con veintidós minutos, el señor **Dr. PEDRO INTRIAGO BRIONES**, Fiscal de lo Penal del Guayas, remite a este Despacho de la Fiscalía Tercera de Delitos Flagrantes de Turno, adjunta a la Policía Judicial del Guayas, el expediente relacionado con la denuncia presentada por el ciudadano (a) **FREDDY ALBERTIO CABRERA PATIÑO**, en torno al presunto delito de Acción Pública de Instancia Oficial, en contra de los ciudadanos **JUAN XAVIER GONZALEZ ACOSTA** y **JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ**, denuncia que se encuentra en legal y debida forma reconocida, adjuntándose además la versión libre y voluntaria y sin juramento rendida por el Agente Aprehensor y anexos presentados, para que disponga lo que corresponda a Derecho. Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales pertinentes. Guayaquil, 08 de junio del 2.009. Lo certifico.



[Signature]
Luis Erazo Silvers
SECRETARIO AD-HOC
TERCERA DE DELITOS
FLAGRANTES
PJ-G.

Seiscientos cincuenta y cinco

- 651 -
Rescator
Seiscientos y
uno**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO - FISCALÍA TERCERA DE DELITOS FLAGRANTES, PJ-G.**

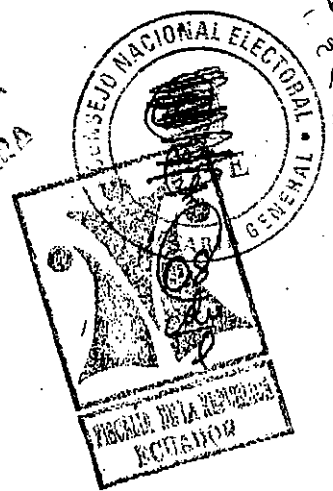
Guayaquil, 08 de junio del 2.009; a la 06h25min. Avoco conocimiento de la Razón sentada por el Secretario Ad-Hoc del Despacho. En lo principal, por considerar necesario, de conformidad con lo establecido en el Art. 215 del Código de Procedimiento Penal, el día de hoy, doy inicio a la **Indagación Previa**; a fin de investigar el siguiente hecho presumiblemente punible por corresponder al presunto delito flagrante de Acción Pública de Instancia Oficial, que ha llegado a mi conocimiento por: **DENUNCIA**, presentada por el (a) ciudadano (a) **FREDDY ALBERTIO CABRERA PATIÑO**, de fecha 08 de junio del 2.009, a las 00h28min., formulada en contra de los ciudadanos **JUAN XAVIER GONZALEZ ACOSTA** y **JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ**, según consta en la documentación adjunta, y dispongo que se realicen las siguientes diligencias: **1.-** Agréguese a los autos como parte integrante de la Indagación Previa todas las actuaciones preprocesales dispuestas con anterioridad por esta Fiscalía y que serán presentadas ante el Juez de la causa al momento de la Audiencia Oral en contra de los **sospechosos (as) JUAN XAVIER GONZALEZ ACOSTA** y **JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ**; **2.-** El Agente Aprehensor que elaboré el Parte de Detención, rinda versión sobre las circunstancias de la detención y presente el Parte correspondiente ante la Fiscalía. Para presentarlo ante el Juez Penal de Turno correspondiente; **3.-** Recéptese las versiones libres y voluntarias de los sospechosos (as) **JUAN XAVIER GONZALEZ ACOSTA** y **JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ**, dentro del día y hora hábil del Despacho, quienes deberán estar acompañados de su Abogado Defensor, en caso de no tenerlo el Estado les proveerá de uno, que los asesore en dicha diligencia; **4.-** Intervenga el (a) señor (a) Abogada Defensora **MARIANA MARTINEZ GRUEZO**, con matrícula profesional No. 9944, del Colegio de Abogados del Guayas, Defensoría Pública Penal, del Ministerio de Justicia, de conformidad con lo estatuido en el Segundo Inciso del Artículo 161, reformado del Código de Procedimiento Penal y Art. 216 del mismo cuerpo de leyes; **5.-** Cítese al Agente Policial interviniente; para que, comparezca a la Audiencia Pública de Calificación de Flagrancia, el día lunes 08 de junio del 2.009, a la brevedad posible, a efectos de que argumente ante el señor Juez Penal los motivos de la detención del ciudadanos (as) **JUAN XAVIER GONZALEZ ACOSTA** y **JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ**; **6.-** Oficiese a la señora SgtoP. de Policía **ROSA CARRIÓN MEDINA**, Perito acreditada a la Fiscalía, haciéndole saber que la he designado Perito

DE :

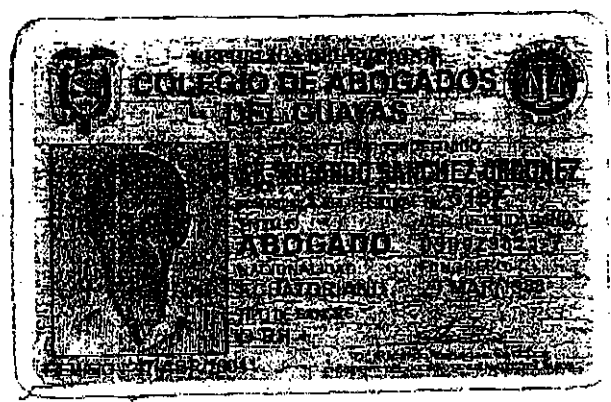
NO. DE TEL :

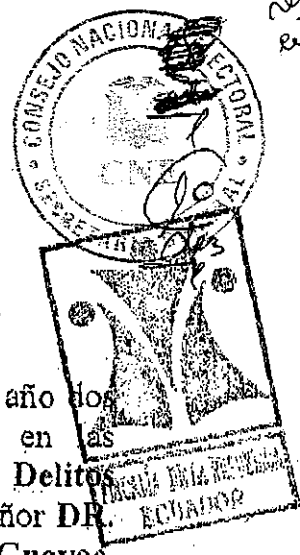
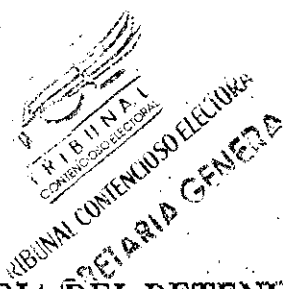
seiscientos cincuenta y seis
16 JUN. 2009 03:26PM PS

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



652-
seiscientos
cincuenta
y seis





**VERSION LIBRE Y VOLUNTARIA DEL DETENIDO
JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ**

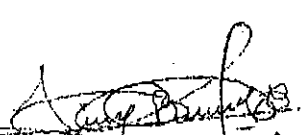
En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de junio del año dos mil nueve; a las diez horas con treinta y cinco minutos, en las dependencias de la Fiscalía Provincial del Guayas, Unidad de Delitos Flagrantes, adjunta a la Policía Judicial del Guayas, ante el señor DR. SANTIAGO GALLARDO HARO, Msc., Fiscal de lo Penal del Guayas, de la Fiscalía Tercera de delitos Flagrantes e infrascrito señor Secretario de Fiscales, comparece el ciudadano (a) **JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, cedula de ciudadanía No. 0917128175, de 19 años de edad, de ocupación comerciante embalador en el Consejo Nacional Electoral, domiciliado en la Cdla. El Recreo, Quinta Etapa, mz. NO. 553, Villa No. 12, del cantón Durán, asistido del (a) señor (a) Abogado Defensor **RICARDO SANCHEZ OPRDOÑEZ**, con matrícula profesional No. 5187, del Colegio de Abogados del Guayas, con el objeto de rendir su versión libre y voluntaria del hecho investigado, advirtiéndole de la obligación que tiene de decir la verdad de todo cuanto supiere y le fuere preguntada; así como, de la obligación que tiene de comparecer en cualquier momento a esta Fiscalía, Juez o Tribunal Penal cuando así lo amerite, manifiesta lo siguiente: "El día domingo 07 de junio del 2009, siendo las 18h00 aproximadamente, en circunstancias en que me aprestaba a salir de mi trabajo como embalador, en el Consejo Nacional Electoral y cuando un compañero de apellidos **TOALA**, me manifiesta que unas personas preguntaban por mí; por lo que presumí de que se trataba de que la semana pasada le vendí un celular marca **BLACK BERRY**, a un señor de apellido **BURGOS**, en \$150,00 dólares; por lo que, decidí no salir solo porque me iban a coger y como mi jefe **XAVIER GONZALES** es el único que tenía carro, le pedí que me ayude a salir de ahí; por lo que me metí a su carro y al salir los militares que hacen custodia en el Consejo Nacional Electoral, detienen el vehículo y me preguntan porque salía a esa hora, contestándoles que mi motivo era por lo del celular antes descrito y como no me creyeron me detuvieron y me ingresaron a una oficina en la parte de Recaudaciones del CNE. Debo de manifestar, que mi jefe **XAVIER GONZALES** también lo trajeron junto conmigo como detenidos hasta las dependencias de la Policía judicial del Guayas para investigaciones. Es todo cuanto tengo que decir en honor a la verdad. En este estado interviene el señor Agente Fiscal de Turno para realizar las siguientes preguntas: P: ¿Diga el deponente, cuales son sus funciones dentro del

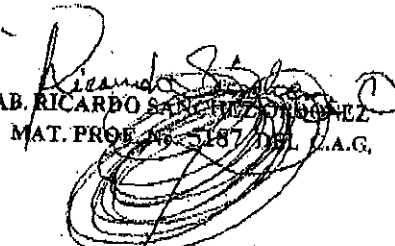
Seiscientos cincuenta y ocho

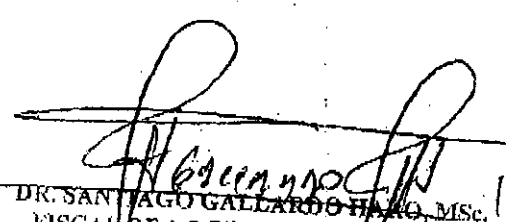


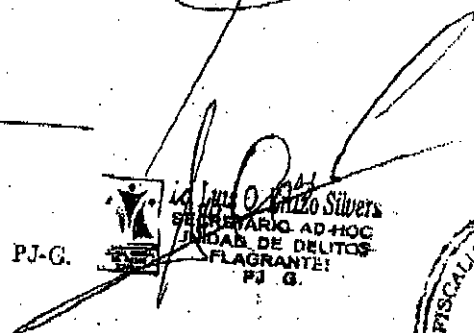
654 - seiscientos cincuenta y ocho

Consejo Nacional Electoral? R: Soy embalador por contrato de dos meses; P.- ¿Diga el deponente, cuantos días a la semana trabaja y cual su horario de trabajo? R: Todos los días de lunes a domingo, con un horario de 09h00 hasta las 24h00; P.- ¿Diga el deponente, desde cuando viene laborando en el Consejo Nacional Electoral? R: Desde el mes de abril del presente año; P: ¿Diga el deponente, a quien pertenece la evidencia descrita en el Parte de Detención? R: El teléfono marca NOKIA, Modelo 1208, de color negro es de mi propiedad; P.- ¿Diga el deponente, porque motivos usted, salió antes de la hora en que usted sale normalmente de su jornada laboral? R: Porque había terminado el conteo de votos y solo fuimos a hacer limpieza el día de ayer, domingo 07 de junio del 2009; P.- ¿Diga el deponente, donde tiene su domicilio el señor a quien usted identifica con los apellidos Burgos, a quien dice usted haberle vendido un teléfono celular la semana pasada? R: No se; P: ¿Diga el deponente, si anteriormente ha estado detenido? R: Primera vez; P: ¿Diga el deponente, quien lo amenazaba a través de su teléfono celular? R: No se quien me amenazaba, desconozco sus nombres; P: ¿Diga el deponente, que cantidad de dinero portaba al momento de su detención? R: No portaba ningún centavo; P: ¿Diga el deponente si ha sido maltratado al momento de su aprehensión por algún miembro policial o aquí en las dependencias de la Policía Judicial y Fiscalía? R: No; P: ¿Diga el deponente si su versión es libre y voluntaria y la ha realizado en presencia de su abogado defensor? R: Si; P: ¿Diga el deponente si le leyeron sus Derechos Constitucionales? R: Si. Con lo que termina esta diligencia firmando en unidad de acto el deponente, el (a) Abogado Defensor, conjuntamente con el señor Fiscal y el infrascrito Secretario Ad-Hoc de Fiscales que certifica.


JIMMY X. BERMÚDEZ CORTEZ
DETENIDO


AB. RICARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
MAT. PROE 43-5187 DEL I.A.G.


DR. SANTIAGO GALLARDO HANO, MSc.
FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS
FISCALÍA TERCERA DE DELITOS FLAGRANTES PJ-G.


JUAN O. SILVA
SECRETARIO AD-HOC
UNIDAD DE DELITOS
FLAGRANTES
PJ. G.





FISCALÍA PROVINCIAL DEL GUAYAS

Oficio No. 1236-2.009-FPG-UDF-GT-SCN
Guayaquil, 08 de junio del 2.009

Señor (a)

SECRETARIO (A) DE FISCALES DE LA OFICINA ADJUNTA EN LA POLICÍA JUDICIAL DEL GUAYAS, DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DEL GUAYAS

En su Despacho.

De mi consideración:

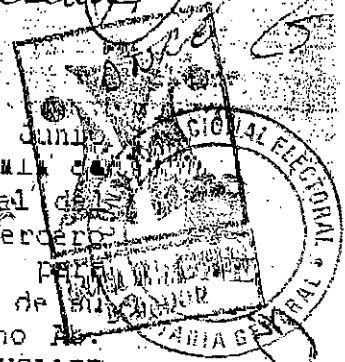
Por disposición del señor Dr. Santiago Gallardo Haro, Agente Fiscal de lo Penal del Guayas, de la Unidad de Delitos Flagrantes, adjunta a la Policía judicial del Guayas ha dispuesto remitir a usted, seis (06) expedientes, debidamente folcados y rubricados por el señor Secretario Ah-Hoc interviniente, iniciados en contra de los ciudadanos:

- 1.- ANDRES WASHINGTON BORBOR DESIDERIO, por el presunto delito de TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO, Art. 31, Ley de Armas, en la cual se resolvió iniciar Instrucción Fiscal ordenando el Juez Décimo Tercero de lo Penal del Guayas, la Prisión Preventiva.
- 2.- JUAN JAVIER GONZALEZ ACOSTA y JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ, por presunto delito de Fraude Electoral, Art. 168 C.P. (Tentativa), el Juez Décimo Tercero de lo Penal del Guayas, ordeno la Prisión Preventiva a los dos sospechosos.
- 3.- BYRON ROBERTO QUINDE GARCIA, DAVID PABLO VALENCIA CEVALLOS, JENNIFER MERCEDES PERALTA MORALES y MARIANELLA VIVIANA PERALTA MORALES, por presunto Delito Sexual, el Juez Décimo Tercero de lo Penal del Guayas, ordeno la Prisión Preventiva a los cuatro sospechosos.
- 4.- BORIS MICHEL HOLGUIN HERRERA, por presunto delito de Robo Calificado, Art. 550 - 552, en la cual se resolvió iniciar Instrucción Fiscal, ordenando el Juez Décimo Tercero de lo Penal del Guayas la Prisión Preventiva al sospechoso.
- 5.- BYRON LUIS PRADO CHOEZ por presunto delito de TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO en la cual se resolvió iniciar Instrucción Fiscal, ordeno el Juez Décimo Tercero de lo Penal del Guayas, la presentación ante el Juez y la Prohibición de salida del país al sospechoso.
- 6.- Respecto del expediente seguido contra DARWIN AUGUSTO J. GADO MERCHAN, por el presunto delito TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO, el Juez Décimo Tercero de lo Penal del Guayas, Inicio Indagación Previa, ordeno la libertad del sospechoso.

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

La ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de junio del año dos mil nueve, siendo las once horas de la mañana, en la Audiencia de Delitos Flagrantes de la Policía Judicial del Guayas, ante el Ab. Ronald Guerrero Cruz, Juez Decimo Tercero de Garantía Penal del Guayas, quien es competente para resolver la situación jurídica de las personas privadas de libertad, e infrascrito Secretario titular del Despacho Ab. Romero Ecuador Acuña Morán, comparecen: los detenidos GONZALEZ ACOSTA JUAN JAVIER, BERMUDEZ CORTEZ JIMMY XAVIER, en compañía de su abogado Ricardo Sánchez Ordóñez abogado Defensor Público, con matrícula profesional No. 5187 CAG y casillero judicial No. 815, y el DR. SANTIAGO GALLARDO HARO, Agente Fiscal de lo Penal del Guayas.- Inmediatamente el señor Juez procede a instalar la Audiencia Oral para resolver la situación jurídica de los detenidos en referencia, disponiendo que se le haga conocer los motivos de su detención y una vez leído que fuera el Parte de Aprrehensión correspondiente. Señor Juez concede la palabra al señor Agente Fiscal, Dr. Santiago Gallardo Haro, quien indica: Por la denuncia presentada por el presidente de La Junta Provincial Electoral del Guayas, el ciudadano Bermúdez fue capturado en el momento que él salía en compañía de otro compañero de labores de dicha entidad, él indicaba que le cancelaron 6.000.000 dólares para modificar las actas electorales, para favorecer en la Jurisdicción Cantonal de Colimes y Palestina, en la dignidad de Concejal, se le retuvo a este ciudadano en una celda donde existe mensajes que lo implica en el hecho, por lo que la Fiscalía toma las versiones libres y voluntarias de los hoy detenidos, ya que este hecho fáctico se basa en la norma penal del art 166 Código Penal vigente, y por encontrarse reunidos los presupuestos del Art. 217 del Código de Procedimiento Penal y por existir fundamentos suficientes para imputar a los sospechosos GONZALEZ ACOSTA JUAN JAVIER, BERMUDEZ CORTEZ JIMMY XAVIER, la participación en el hecho delictivo, se da inicio a la Instrucción Fiscal en contra de GONZALEZ ACOSTA JUAN JAVIER, de nacionalidad ecuatoriana, de 24 años de edad, BERMUDEZ CORTEZ JIMMY XAVIER, ecuatoriano, de 19 años de edad, embalador del Tribunal Electoral, de lo actuado y de acuerdo al Art. 167 del Código de Procedimiento Penal, solicito su prisión preventiva, por ser un delito de acción pública de instancia oficial, por existir indicios directos, unívocos concordantes entre sí y por ser un delito sancionado con pena privativa de libertad mayor a un año. Basado en el Art. 160 y en concordancia con el Art. 168 del Código Penal, por lo que solicito señor Juez se dicte prisión preventiva en su contra y que el Secretario proceda a notificar con el inicio de la Instrucción Fiscal.- En este estado el señor Juez le concede la palabra a los detenidos: GONZALEZ ACOSTA JUAN JAVIER, quien indica: Yo desempeño el puesto de asistente de embalaje, el Señor Bermúdez me pidió que lo ayudara en salir por la parte posterior ya que los esperaban afuera para quererlo

- 660 -
seiscientos sesenta



SECRETARIA

AN ECUADOR ACUÑA MORAN

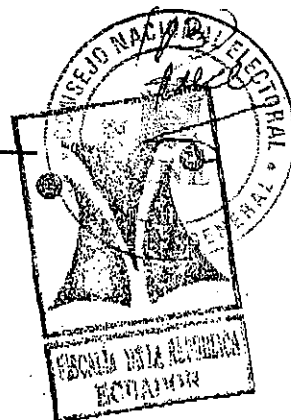
SECRETARIA

1609



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
FISCALIA DEL GUAYAS

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
2009-0912-CA-0000000



UNIDAD DE DELITOS MISCELANEOS
Ab. Yan Marcos Moncayo Di Lorenzo
Fiscalía Séptima
Instrucción Fiscal No 36-09

Guayaquil, 10 de junio del 2009, a las 09h00.

En merito al sorteo reglamentario avoco conocimiento de la Instrucción Fiscal No 09-06-08140 (36-09), seguida en contra de los procesados JUAN JAVIER GONZALEZ ACOSTA y JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ.- En lo principal dispongo: I.- Oficiese en legal y debida forma al señor Juez Décimo Tercero de Garantías Penales del Guayas, haciéndole conocer que mediante sorteo me ha correspondido la presente Instrucción Fiscal y que en lo posterior se me notifiquen las providencias dispuestas dentro de la misma, así como se me conceda copia certificada del acta de Audiencia Oral de Calificación de Flagrancia.-

Cumplase

Ab. Yan Marcos Moncayo Di Lorenzo
FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS

DE :

NO. DE TEL :

16 JUN. 2009 03:32PM P16

FISCALÍA PROVINCIAL DEL GUAYAS
FISCALIA SEPTIMA DE LA UNIDAD DE DELITOS MISCELANEOS

Oficio No- 902-2009-MFDG
Guayaquil, 10 de junio del 2009

Señor Juez
DECIMO TERCERO DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS
Ciudad.

De mi consideración:

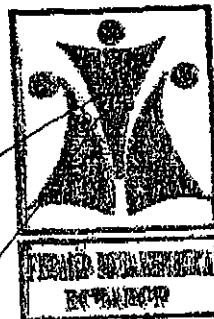
Pongo a su conocimiento, que mediante el Sorteo Reglamentario de la Fiscalía Provincial del Guayas, me ha correspondido conocer la Instrucción fiscal No.- 09-06-08140, iniciada en contra de los procesados Juan Xavier González Acosta y Jimmy Xavier Bermúdez Cortez, realizada el 8 de junio del 2009, en Audiencia de Calificación de Flagrancia, interviniendo en representación de la Fiscalía Provincial del Guayas el Dr. Santiago Gallardo Haro.

Por tales circunstancias le solicito que en lo posterior las providencias dispuestas dentro de la presente instrucción fiscal se me hagan conocer y se conceda copias certificadas del acta de la Audiencia realizada.

Particular que le comunico para fines legales.

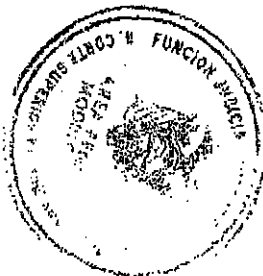
Atentamente

Ab. Yan Marcos Moncayo Di Lorenzo
Agente Fiscal de lo Penal del Guayas



10 JUN 2009

Dr. Eduardo Andrés Morán
SECRETARÍA
FISCALÍA PROVINCIAL DEL GUAYAS



DE :

NO. DE TEL :

16 JUN. 2009 03:33PM P17



Secretaría General

TRIBUNAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN

PLE-CNE-4-22-12-2008-EXT

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

De conformidad con lo establecido en el numeral segundo del Art. 219 de la Constitución de la República, **RESUELVE** designar a **FREDY GABRERA, QUINTO VOCAL PRINCIPAL**, de la Junta Provincial Electoral de la Provincia del Guayas.

Lic. Omar Símon Campaña
**PRESIDENTE DEL CONSEJO
NACIONAL ELECTORAL**

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a los veinte y dos días del mes de diciembre del 2008.- **LO CERTIFICO.**

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**



DE :

NO. DE TEL :

16 JUN. 2009 03:33PM P18

seiscientos sesenta y cuatro 660
seiscientos sesenta

Guayaquil, 05 de enero del 2009

Acta de Sesión ordinaria Pública de la JPG-CNE

En sesión de trabajo realizada el 02 de Enero del 2009 los miembros de la JPG-CNE Provincial Electoral del Guayas decidimos auto convocarnos con la presencia de los siguientes vocales principales:

Dr. Freddy Cabrera Patiño
Dra. Catalina Cuesta Torres
Ing. Rafael Balda Delgado

En vista de que el calendario electoral empieza el día de hoy como es la recepción de la inscripción de las candidaturas el Dr. Freddy Cabrera Patiño plantea el siguiente orden del día:

1. Constatación del QUORUM
2. Aplicación del Art. 21. Designar Presidente o Presidenta, Vicepresidente o Vicepresidenta entre los vocales principales.
3. Determinar una próxima convocatoria para su respectiva sesión.

1.- Se constata el QUORUM respectivo contando con la presencia de Vocales Principales Dr. Freddy Cabrera Patiño, Dra. Catalina Cuesta Torres, Ing. Rafael Balda Delgado y la Vocal Suplente Lda. Rocio Muñoz Jiménez y la presencia de la Coordinadora Provincial Ab. Mónica Moreira Cedeño.

Constatada la presencia de las partes y existiendo un acuerdo en el orden del día planteado se da inicio a la sesión, siendo las 11h00.

2.- Aplicación del Art. 21.- Interviene la Dra. Catalina Cuesta Torres quien manifiesta que todos estamos en la capacidad de asumir este rol en vista del trabajo que se ha venido realizando desde el 29 de diciembre, propone el nombre del Dr. Freddy Cabrera Patiño.

Interviene el Ing. Rafael Balda Delgado, le gustaría que esta junta provincial sea el modelo en el sentido que ponemos el ejemplo de unión; que no sea como las anteriores que era de afiliación política, se cuenta con todo el respaldo del resto de compañeros vocales aquí presentes.

Acota el Dr. Cabrera que: acepto con el mayor de las responsabilidades el reto de dirigir el modelo colegial, todo deberá partir de los consensos y no de intereses personales.

Se somete a votación:

Ing. Rafael Balda Delgado se acoge a la moción de la Dra. Catalina y da el voto del Dr. Freddy Cabrera.

3 votos a favor,
0 en contra
0 abstenciones



Recibido
Guayaquil
05.01.2009

DE :

NO. DE TEL :

16 JUN. 2009 03:34PM P19

Seiscientos sesenta y cinco

661-
seiscientos
sesenta y
cinco

ELECCION DEL VICEPRESIDENTE O VICEPRESIDENTA:

Dr. Freddy Cabrera: El verdadero proceso democrático depende de la educación por lo cual planteo que una educadora de trayectoria y de prestigio la Dra. Catalina Cuesta Torres sea la Vicepresidenta de la Junta Provincial del Guayas.

Se integra a la Sesión, la señora Patricia Marlene Chávez Atocha, Vocal Suplente, siendo las 11h30.

Ing. Rafael Balda Delgado vota a favor de la Dra. Catalina para la Vicepresidencia de la Junta Provincial.

Dra. Catalina con el compromiso de actuar en consenso y no de decisiones individualistas. Mi consigna es garantizar la transparencia del proceso de elecciones

3 votos a favor.

0 en contra

0 abstenciones

RESOLUCION: Comunicar al Consejo Nacional Electoral de lo actuado en la sesión ordinaria del día de hoy 05 de Enero del 2009.

No habiendo ningún otro asunto de tratar queda concluida la sesión.

El Dr. Freddy Cabrera plantea que si existe reconsideración sean tratadas en este momento.

No existiendo reconsideración queda estructurada la directiva de la Junta Provincial del Guayas de la siguiente manera:

Dr. Freddy Cabrera Patiño
Dra. Catalina Cuesta Torres

Presidente
Vicepresidenta

En acuerdo de los Vocales Principales nos Convocamos para el día de mañana 06 de Enero del 2009, a las 10h00

C.C. Ing. Enrique Pita Director de la Delegación Provincial del Guayas
Lcda. Cecilia Rodríguez Relaciones Públicas

Dr. Freddy Cabrera Patiño
Vocal Principal

Dra. Catalina Cuesta Torres
Vocal Principal

Ing. Rafael Balda Delgado
Vocal Principal

Guayaquil, 05 de enero del 2009

Acta de Sesión ordinaria Pública de la JPG-CNE

En sesión de trabajo realizada el 02 de Enero del 2009 los miembros de la Junta Provincial Electoral del Guayas decidimos auto convocarnos con la presencia de los siguientes vocales principales:

Dr. Freddy Cabrera Patiño
Dra. Catalina Cuesta Torres
Ing. Rafael Balda Delgado

En vista de que el calendario electoral empieza el día de hoy como es la recepción de la inscripción de las candidaturas el Dr. Freddy Cabrera Patiño plantea el siguiente orden del día:

1. Constatación del QUORUM.
2. Aplicación del Art. 21. Designar Presidente o Presidenta, Vicepresidente o Vicepresidenta entre las vocales principales.
3. Determinar una próxima convocatoria para su respectiva sesión.

1.- Se constata el QUORUM respectivo contando con la presencia de Vocales Principales Dr. Freddy Cabrera Patiño, Dra. Catalina Cuesta Torres, Ing. Rafael Balda Delgado y la Vocal Suplente Lda. Rocio Muñoz Jiménez y La presencia de la Coordinadora Provincial Ab. Mónica Moreira Cedeño.

Constatada la presencia de las partes y existiendo un acuerdo en el orden del día planteado se da inicio a la sesión, siendo las 11h00.

2.- Aplicación del Art. 21.- Interviene la Dra. Catalina Cuesta Torres quien manifiesta que todos estamos en la capacidad de asumir este rol en vista del trabajo que se ha venido realizando desde el 29 de diciembre, propone el nombre del Dr. Freddy Cabrera Patiño.

Interviene el Ing. Rafael Balda Delgado, le gustaría que esta junta provincial sea el modelo en el sentido que ponemos el ejemplo de unión; que no sea como las anteriores que era de afiliación política, se cuenta con todo el respaldo del resto de compañeros vocales aquí presentes.

Acota el Dr. Cabrera que: acepto con el mayor de las responsabilidades el reto de dirigir el modelo colegial, todo deberá partir de los consensos y no de intereses personales.

Se somete a votación:

Ing. Rafael Balda Delgado se acoge a la moción de la Dra. Catalina y da el voto del Dr. Freddy Cabrera.

3 votos a favor.
0 en contra
0 abstenciones



- 667 -
seiscientos sesenta y siete

663 -
seiscientos
sesenta y
tres

ELECCION DEL VICEPRESIDENTE O VICEPRESIDENTA

Dr. Freddy Cabrera: El verdadero proceso democrático depende de la educación por lo cual planteo que una educadora de trayectoria y de prestigio la Dra. Catalina Cuesta Torres sea la Vicepresidenta de la Junta Provincial del Guayas.

Se integra a la Sesión, la señora Patricia Marlene Chávez Atocha, Vocal Suplente, siendo las 11h30.

Ing. Rafael Balda Delgado vota a favor de la Dra. Catalina para la Vicepresidencia de la Junta Provincial.

Dra. Catalina con el compromiso de actuar en consenso y no de decisiones individualistas. Mi consigna es garantizar la transparencia del proceso de elecciones

3 votos a favor.
0 en contra
0 abstenciones

RESOLUCION: Comunicar al Consejo Nacional Electoral de lo actuado en la sesión ordinaria del día de hoy 05 de Enero del 2009.

No habiendo ningún otro asunto de tratar queda concluida la sesión.

El Dr. Freddy Cabrera plantea que si existe reconsideración sean tratados en este momento.

No existiendo reconsideración queda estructurada la directiva de la Junta Provincial del Guayas de la siguiente manera:

Dr. Freddy Cabrera Patiño Presidente
Dra. Catalina Cuesta Torres Vicepresidenta

En acuerdo de los Vocales Principales nos Convocamos para el día de mañana 06 de Enero del 2009, a las 10h00

C.C. Ing. Enrique Pita Director de la Delegación Provincial del Guayas
Lda. Cecilia Rodríguez Relaciones Públicas

Dr. Freddy Cabrera Patiño
Vocal Principal

Dra. Catalina Cuesta Torres
Vocal Principal

Ing. Rafael Balda Delgado
Vocal Principal

DE :

NO. DE TEL :

16 JUN. 2009 03:43PM P2



Secretario General

RESOLUCIÓN

PLE-CNE-4-22-12-2008-EXT

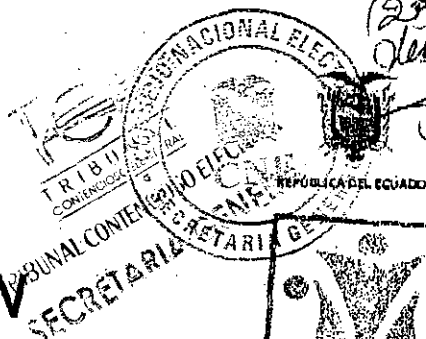
EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

De conformidad con lo establecido en el numeral segundo del Art. 219 de la Constitución de la República, RESUELVE designar a **FREDY CABRERA, QUINTO VOCAL PRINCIPAL**, de la Junta Provincial Electoral de la Provincia del Guayas.

Lic. Omar Simón Campaña
**PRESIDENTE DEL CONSEJO
NACIONAL ELECTORAL**

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a los veinte y dos días del mes de diciembre del 2008.- LO CERTIFICO.-

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**



Seiscientos sesenta y ocho
16 JUN. 2009 03:43PM P2

654 -
nuestro
proyecto
de ley
de cambio

(22)
diciembre

DE :

NO. DE TEL :

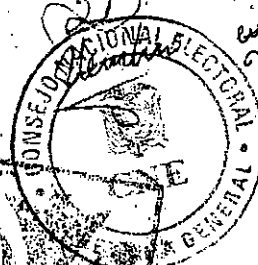
- 664 -
seiscientos sesenta y nueve
16 JUN. 2009 03:44PM P3

CNE

Guayas
DELEGACION PROVINCIAL

PERSONAL DE LOGISTICA

Guayaquil 5 Junio 2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Nº	Apellidos Y Nombres	FIRMA
ADMINISTRACION		
	Rodriguez Peredo Ruben	
	Dally Sojorzano Maria Angelica	
	Cuzco Andrade Washintong Manuel	
	Gonzalez Acosta Juan Javier	
	Yaguana Baquerizo William Manuel	
EMBALADORES		
1	Alcivar Alcivar Aroel Ignacio	
2	Alvarez Baque Cristopher Jonathan	
3	Angulo Jama Pedro Luis	
4	Anzules Zambrano Henry Paul	
5	Aviles Macias Juan Enrique	
6	Bacilio Valverde Carlos Javier	
X 7	Barzola Moreira Juan Carlos	
X 8	Batalla Borja Pedro Pablo	
9	Bermúdez Jiménez Henry Guillermo	
X 10	Bersezá Vanegas William Roberto	
11	Borja Borja Marcos Seberino	
X 12	Calderón Angulo Daniel Steven	
13	Cedeño Haz Manolo Enrique	
14	Cedeño Mosquera Washington Steven	
15	Cisneros Chávez Carlos Luis	
16	Espinoza Chavez Guido Antonio	
17	Espinoza Chavez Mauricio Fernando	
18	Garcés Cruzatty Samuel Gonzalo	
X 19	García Pérez Luis Alfredo	

081281281280

16 JUN. 2009 03:47PM P4

NO. DE TEL :

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
GENERAL



reincuentos
reincuentos
reincuentos

20	Gómez Espinoza Jhonn Sebastian	
21	Grueso Estacio Jaider David	
X 22	Holgún Zambrano Alex-Manuel	
23	López Olivera Jorge-Leonardo	
24	Mackliff Blacio Edgar Antonio	
25	Mejía Alvia René Iván	
26	Mendoza Chavez Regil Jose Antonio	Reo / B. B. B.
X 27	Montesdeoca Veloz Jazmani	
28	Morales Defaz Humberto Bienbenido	
29	Morales Suarez René Camilo	
30	Muritz Sanchez Jhonny Gerasimo	
31	Orellana Beltrán José Omar	
32	Ortega Olaya Christian Boris	
33	Perea Quiñonez Juan Eduardo	
34	Perla Anchico Walter Mariano	
35	Piloso Riquero Armando Maximiliano	
X 36	Quintero Quiñónez Paterson	
37	Rodríguez-Mena Wilson Raphael	
X 38	Santana Villamar Eduardo Roberto	
39	Toala Arreaga Miguel Angel	
40	Vargas Alvar Italo Fernando	
41	Villamar Amijos Hugo Byron	
X 42	Vinces Vera Carlos Estalin	
43	Vega Chávez Manuel Guillermo	



DE :

NO. DE TEL :

16 JUN. 2009 03:50PM P5

veintisiete y uno

667-
recibido
02/06



COPIA
ORIGINAL CONTENIDO
SECRETARIA GENERAL



YIMMY APOYA CON LA SAN JACINTO YOTENGO EL DINERO

MENSAJE DE ENTRADA 12

TELEF. 091503467

DIME SI ES POSI

MENSAJE DE ENTRADA 13

TELEF. 093050570

A LAS OCHO ESTOY SALIENDO

MENSAJE DE ENTRADA 14

LO HACEMOS EL CAMELLO O NO QUE DIAS CONFIRMA PARA CUANDO Y
LLAMA PARA DICIRME QUE YA ESTA

MENSAJE DE ENTRADA 15

CONFIRMA DESPUES FON0 091503467 / 080155788

MENSAJE DE ENTRADA 16

POSI YA LLEGO LA PLATA DE LA QUE TE DIJE PARA EL CAMELLO O TRABAJO
DE LA LISTA 32

MENSAJE ENVIADOS

MENSAJE ENVIADOS 1

CHUCHA NO PUEDO SALIR

MENSAJE ENVIADOS 2

QUE FUE LE VAS A DECIR

MENSAJE ENVIADOS 3

NO CHUCHA DILE QUE TE LLAMEN Y LES DICE QUE MAÑANA LE DAMOS

MENSAJE ENVIADOS 4

OYE MANDALE ESE MENSAJE A EL MAN PARA PODER SALIR MARICON DILE
QUE TE LLAMEN

MENSAJE ENVIADOS 5

MARICON DEMOSLE ESA HUEVADA QUE YA ES SERIO LA GUEVADA UN
MENSAJE Y DILE A PRIMERA HORA LE DAMOS

MENSAJE ENVIADOS 6

OYE MARICA ESTOY ASUSTADO NO SE COMO SALIR YA SABEN QUE ESTOY
Y ME ESTAN ESPERANDO

MENSAJE ENVIADOS 7

SIMON LOCO ESTAN QUE ME ESPERAN

MENSAJE ENVIADOS 8



668
revisado
Buenos Aires
d. coli

DE :

NO. DE TEL :

16 JUN. 2009 03:52PM P6

Dr. Humberto



MENSAJE DE ENTRADA 1

TELEF. 091503467
FEMENINO 4, 6, 11, 19, 21, 22
MASCULINO 3, 10, 12, 13, 15, 22, 25
EN CUALQUIERA DE ESTOS 200 VOTOS EN PLANCHA

MENSAJE DE ENTRADA 2

TELEF. 080155788
ESTAS SON LAS URNAS DE COLIMES PARROQUIA SAN JACINTO
1-2 FEMENINO Y 2 MASCULINO LISTA 32 PRIMER CONSEJAL 35 VOTO EM
PLANCHA

MENSAJE DE ENTRADA 3

JIMMY TRANQUILO ESTA TODO BIEN

MENSAJE DE ENTRADA 4

TELEF. 094083291
TEXTO. QUE PASA CARE VERGA

MENSAJE DE ENTRADA 5

QUE FUE MARICA PONTE PILA

MENSAJE DE ENTRADA 6

CONTESTA CHUCHA

MENSAJE DE ENTRADA 7

QUE PASO LISTO O QUE.

MENSAJE DE ENTRADA 8

HAZ ME CASO CHUCHA YA NO VAYAS ALO QUE SALE
ME AVISAS CUALQUIER COSA

MENSAJE DE ENTRADA 9

TELEF. 080155788
YIMMY POR FAVOR CONTESTA NECESITAMOS EL DINERO POR QUE EL Tnte
TE VA A BUSCAR CON LA POLICIA DEVUELVE LO QUE TENGAS PILA

Seiscientos setenta y tres
(25)
Quinto

1659-
crescent
Pineapple
Rabbit
0 mull

CHUCHA NO PUEDO SALIR

MENSAJE ENVIADOS 9

QUE FUE LE VA DECIR O NO

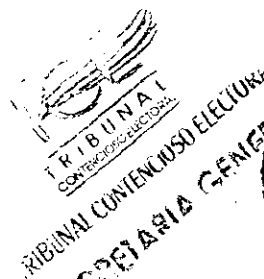
MENSAJE ENVIADOS 10

NO CHUCHA DILE QUE MAÑANA LE DAMOS



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
ARTÍCULO 181.0. C. N. P. E.





SEÑOR AGENTE FISCAL DE DELITOS DE MISCELÁNEOS DE LO PENAL DEL GUAYAS.-

FREDDY ALBERTO CABRERA PATIÑO, con relación a la Instrucción Fiscal No. 036 -2009, que se sustancia en el despacho el cual preside usted dignamente, ante usted con el debido respeto comparezco, digo y solicito:

PRIMERO.- Señor Fiscal, con fecha 8 de Junio del 2009, a las 00H28, el compareciente presentó ante esta fiscalía la denuncia en contra del ciudadano **JIMMY BERMUDEZ**, que tiene relación al parte de detención de la misma fecha, elaborado por el Oficial de Policía en el grado de Subteniente de nombre **DIEGO RICARDO BRISEÑO SIDEL**, por el a cual se encuentran detenido en el Centro de Rehabilitación Social, los señores **JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ** y **JUAN XAVIER GONZALEZ ACOSTA**, por el delito de **ALTERACIÓN DE ACTAS DE LOS COMISIOS ELECTORALES LLEVADO A EFECTO EL 26 DE ABRIL DEL 2009**, en la cual como evidencia se entregó al señor Agente Fiscal de Turno Abogado **SANTIAGO GALLARDO** un celular marca **NOKIA** modelo 1208 de color negro, que por las evidencias encontradas en este teléfono dio paso para que se realice la Audiencia de Juzgamiento de los hoy detenidos **JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ** y **JUAN XAVIER GONZALEZ ACOSTA** quienes no pudieron al momento y frente a la Autoridad de esta fiscalía desmentir del delito que se les imputa en su contra.

SEGUNDO.- Señor Fiscal, con el documento o nombramiento que me otorgo el Consejo Nacional Electoral, que adjunto al presente petitorio justifico ante su Autoridad mi calidad de Vocal Principal o Presidente de la Junta Provincial Electoral de la Provincia del Guayas, mi comparecencia en si obedece a un trabajo realizado en llevar con transparencia y respeto el sufragio, el cual como Autoridad de Control de este organismo estoy en el deber de conocer a través de las investigaciones que su Autoridad está llevando a efecto en el presente caso para esclarecer autores, cómplices y encubridores que estén involucrados con los hoy detenido que sean sancionado con todo el rigor de la Ley que ampara para este tipo de delitos.

seiscientos setenta y cinco
681
revisado
actas
y más



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO FISCALIA DEL GUAYAS

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
50364910 - 50364911



UNIDAD DE DELITOS MISCELANEOS

Fiscalía Séptima

Instrucción Fiscal No 36-09

Guayaquil, 15 de junio del 2009, a las 09h15.

Dentro de la Instrucción Fiscal No 09-06-08140 (36-09), seguida en contra de los procesados JUAN JAVIER GONZALEZ ACOSTA y JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ.- Continuando con la sustanciación de la misma, agréguese al expediente presentado por el señor FREDDY ALBERTO CABRERA PATIÑO y sus anexos.- En lo principal dispongo: 1.- Cuéntese con la autorización que le concede el denunciante a los Abgs. Angel Fernández Echeverría y Angel Carriel Soria, a quienes se les notificará en la casilla judicial No 1401.- 2.- Recéptese la versión del señor FREDDY ALBERTO CABRERA PATIÑO, el día 22 de junio del 2009, a las 17h00.- 3.- Oficiése al Departamento de Recursos Humanos del Consejo Electoral del Guayas, a fin de que remita a esta fiscalía copia certificada del contrato de trabajo y documentos personales de los ciudadanos JUAN JAVIER GONZALEZ ACOSTA y JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ y HENRY GUILLERMO BERMUDEZ JIMENEZ.- 4.- Oficiése al Jefe del Registro Civil, de Cedulação e Identificación, a fin de solicitarle que sirva disponer a quien corresponda remita a esta fiscalía la tarjeta índice de los señores JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ y HENRY GUILLERMO BERMUDEZ JIMENEZ.- 5.- Oficiése a la Policía Judicial del Guayas, a fin de que se designe a un agente investigador para que realice una prolija y exhaustiva investigación del hecho denunciado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 216 numerales 2 y 3 del Código de Procedimiento Penal.- 6.- Practíquese la transcripción de los mensajes de texto que constan en el buzón de entrada y salida, así como el detalle de las llamadas entrantes y salientes que se registran en el teléfono celular, marca Nokia, modelo 1208, de color negro (mismo que se encuentra en las bodegas de la Policía Judicial del Guayas), para lo cual se designa perito al señor CBOS. DANNY MOSQUERA PONGUILLO, en tal sentido oficiése al Departamento de Criminalística del Guayas.- 7.- Oficiése al Jefe de la Policía Judicial del Guayas, a fin de solicitarle se sirva disponer que la SGOP. ROSA CARRION MEDINA, remita a esta fiscalía el informe de Reconocimiento de Evidencias y Avalúo de Bienes y Lugar los Hechos, en relación al parte de detención de los procesados JUAN JAVIER GONZALEZ ACOSTA y JIMMY XAVIER BERMUDEZ

- 676 -
seiscientos setenta y seis
revisado
atenua
dos

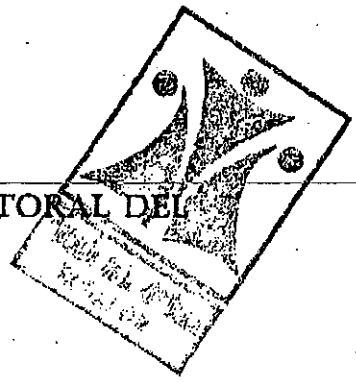
NO. DE TEL :

TRIBUNAL
CONTRATO ELECTORAL
TRIBUNAL CONVENIO ELECTORAL
16 JUN. 2009 04:01 PM P9



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
FISCALIA DEL GUAYAS

Oficio No 940-2009-FPG-YMM
Guayaquil, 15 de junio de 2009.



Señor

JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO ELECTORAL DEL
GUAYAS.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dentro de la Instrucción Fiscal No 09-06-08140 (36-09), seguida en contra de los procesados JUAN JAVIER GONZALEZ ACOSTA y JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ, le hago conocer lo dispuesto:

... "3.- Oficiese al Departamento de Recursos Humanos del Consejo Electoral del Guayas, a fin de que remita a esta fiscalía copia certificada del contrato de trabajo y documentos personales de los ciudadanos JUAN JAVIER GONZALEZ ACOSTA y JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ o HENRY GUILLERMO BERMUDEZ JIMENEZ..."

Lo que solicito a usted para los fines de ley

Por la Fiscalía Provincial del Guayas,



Ab. Yan Marcos Moncayo Di Lorenzo
FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS

[Handwritten signature]



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
FISCALIA DEL GUAYAS

TRIBUNAL
CONTRADICCIÓN
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL



Oficio No 941-2009-FPG-YMM
Guayaquil, 15 de junio de 2009.

Señor

JEFE DEL REGISTRO CIVIL, DE CEDULACIÓN E IDENTIFICACIÓN
DEL GUAYAS.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dentro de la Instrucción Fiscal No 09-06-08140 (36-09), seguida en contra de los procesados JUAN JAVIER GONZALEZ ACOSTA y JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ, le hago conocer lo dispuesto:

... "4.- Oficiese al Jefe del Registro Civil, de Cédulación e Identificación, a fin de solicitarle de sirva disponer a quien corresponda remita a esta fiscalía la tarjeta índice de los señores JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ o HENRY GUILLERMO BERMUDEZ JIMENEZ..."

Lo que solicito a usted para los fines de ley.

Por la Fiscalía Provincial del Guayas,

Ab. Yan Marcos Mercayo Di Lorenzo
FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS



[Handwritten signature]

DE :

NO. DE TEL :

16 JUN. 2009 04:03PM P10

604 -
reincendio
retarlar
falta

OTR
seiscientos setenta

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



Oficio No 942-2009-FPG-YMM
Guayaquil, 15 de junio de 2009.

Señor
JEFE DE LA POLICIA JUDICIAL DEL GUAYAS.
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Dentro de la Instrucción Fiscal No 09-06-08140 (36-09), seguida en contra de los procesados JUAN JAVIER GONZALEZ ACOSTA y JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ, le hago conocer lo dispuesto:

... "5.- Oficiase a la Policía Judicial del Guayas, a fin de que se designe a un agente investigador para que realice una prolija y exhaustiva investigación del hecho denunciado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 216 numerales 2 y 3 del Código de Procedimiento Penal..."

Lo que solicito a usted para los fines de ley.

Por la Fiscalía Provincial del Guayas,



Dr. Yan Marcos Moncayo Di Lorenzo
FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS

[Handwritten signature]

DE :

NO. DE TEL :

16 JUN. 2009 04:04PM P11



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
FISCALIA DEL GUAYAS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL



Oficio No 944-2009-FPG-YMM
Guayaquil, 15 de junio de 2009.

Señor
JEFE DE LA POLICIA JUDICIAL DEL GUAYAS.
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Dentro de la Instrucción Fiscal No 09-06-08140 (36-09), seguida en contra de los procesados JUAN JAVIER GONZALEZ ACOSTA y JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ, le hago conocer lo dispuesto:

... " 7.- Oficiése al Jefe de la Policía Judicial del Guayas, a fin de solicitarle se sirva disponer que la SGOP ROSA CARRION MEDINA, remita a esta fiscalía el informe de Reconocimiento de Evidencias y Avalúo de Bienes y Lugar los Hechos, en relación al parte de detención de los procesados JUAN JAVIER GONZALEZ ACOSTA y JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ, solicitado por el señor Fiscal Dr. Santiago Gallardo Haro, de la Fiscalía Tercera de Delitos Flagrantes PJ-G..."

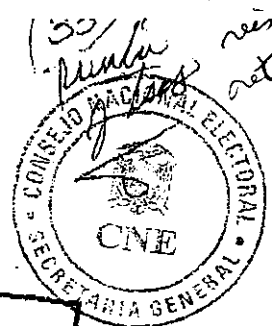
Lo que solicito a usted para los fines de ley

Por la Fiscalía Provincial del Guayas,

Ab. Yan Marcos Moncayo Di Lorenzo
FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS



[Handwritten signature]

seiscientos ochenta

SEÑOR AGENTE FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS
AB. YAN MARCOS MONCAYO DI LORENZO.

FREDDY ALBERTO CABRERA PATIÑO, con relación a la Instrucción Fiscal, No. 09-06-08140(36-09), que se sustancia en su digno despacho, ante usted, con el debido respeto comparecemos y solicitamos.

Que se sirva ordenar a través de Secretaría a su digno cargo, se nos confiera copia debidamente certificada de todo lo actuado en la Instrucción Fiscal No. 09-06-08140(36-09), que se sustancia en contra de los procesados JUAN JAVIER GONZALEZ ACOSTA y JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ.

Seguiré recibiendo notificaciones en la casilla Judicial No. 1401, ubicada en los bajos de la H. Corte Provincial de Justicia de Guayaquil.

Dígnese Proveer.-

Es Justicia.-

POR EL PETICIONARIO Y COMO SUS ABOGADOS DEFENSORES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS.

Angel Carriel Soria
AB. ANGEL CARRIEL SORIA
REG. 7585 E.A.G.

Angel Fernandez Echeverria
AB. ANGEL FERNANDEZ ECHEVEERIA
REG. 2525 E.A.G.

FISCALIA PROVINCIAL DEL GUAYAS

RECIBIDO

Fecha: 16 JUN 2009

Hora: 11:05

Anexos:

Ab. Karina Abril Chimba
Secretaria de Fiscales

DE :

NO. DE TEL :

- 687 -

Seiscientos ochenta y uno
16 JUN. 2009 04:06PM P13



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
FISCALIA DEL GUAYAS

Oficio No 943-2009-FPG-YMM
Guayaquil, 15 de junio de 2009.

Señor
JEFE DEL DEPRATAMENTO DE CRIMINALISTICA DEL GUAYAS.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dentro de la Instrucción Fiscal No 09-06-08140 (36-09), seguida en contra de los procesados JUAN JAVIER GONZALEZ ACOSTA y JIMMY XAVIER BERMUDEZ CORTEZ, le hago conocer lo dispuesto:

... "6.- Practíquese la transcripción de los mensajes de texto que constan en el buzón de entrada y salida, así como el detalle de las llamadas entrantes y salientes que se registran en el teléfono celular, marca Nokia, modelo 1208, de color negro (mismo que se encuentra en las bodegas de la Policía Judicial del Guayas), para lo cual se designa perito al señor CBOS. DANNY MOSQUERA PONGUILLO en tal sentido ofíciase al Departamento de Criminalística del Guayas."

Lo que solicito a usted para los fines de ley

Por la Fiscalía Provincial del Guayas,

AB. Yan Marcos Moncayo Di Lorenze
FISCAL DE LO PENAL DEL GUAYAS



(34)
Certifico que las fotos que anteceden son fieles copias y compulsas del original del Expediente de IF 09-06-08140 (36-09) que reposa en este despacho.

AB. KARINA ABRIL CHIMBA
Secretaría de Fiscoles
FISCALIA PROVINCIAL DEL GUAYAS

Pedro Carbo # 634 y Aguirre *Edificio Félix PBX: (593-4) 2-321220
Guayaquil - Ecuador

DE :

NO. DE TEL :

16 JUN. 2009 03:27PM P9

- 682 -
seiscientos ochenta y dos



682
retulal
colio

explicarle a los militares el motivo por el cual el señor Jimmy estaba en el asiento de atrás tratando de esconderse de un señor que le iba a pegar. Porque supuestamente le debía dinero y un celular, luego de eso los militares me pidieron que regresara al edificio principal, para proceder a registrar el carro, yo me regrese a las mallas de la bodega, y ahí los militares procedieron a hablar con el señor Jimmy, pero no se lo que hablaron, porque yo estaba hablando con mi jefe, y después me fui con mi jefe a las oficinas, y mi jefe llamó por teléfono al señor padre de Jimmy y también llamó al Ingeniero Enrique Pita, quien es el Director del Consejo Nacional Electoral Delegación Guayas, para notificarle lo que estaba pasando con el señor Jimmy, y después de eso los militares me trasladaron a mí y a al señor Jimmy hasta la Policía Judicial del Guayas, por lo que estaba pasando con el señor Jimmy, además vino el señor Freddy Cabrera, quien tiene el cargo de Presidente de la Junta Provincial Electoral del Guayas, para que supuestamente aclare la situación, pero estando en la Policía Judicial del Guayas, el señor Cabrera presentó la denuncia y hasta me involucró por lo que me dejaron detenido en la Policía Judicial sin tener conocimiento de los motivos por el cual aún me encuentro detenido, sin que encontraran en mi vehículo ni en mi poder ninguna acta ni evidencia, ni tengo vínculo de la deuda que tiene el señor Jimmy Bermúdez con un sujeto que lo quería golpear...". En este estado el señor Fiscal formula las siguientes preguntas. 1) Diga el que declara que tiempo lleva trabajando en el Consejo Nacional Electoral delegación Guayas, en calidad de ayudante de bodega contratado. R. Tres meses con siete días. 2) Diga el que declara si su versión es libre y voluntaria y si la ha rendido en presencia de su abogado defensor. R. Si. 3) Diga el que declara a quien pertenece el teléfono celular que consta como evidencia en el parte de detención. R. No. 3) Diga el que declara desde cuándo conoce usted al señor Jimmy Bermúdez. R. Desde finales del mes de marzo del 2009, en que entró a trabajar en calidad embalador en el Consejo. Con lo que termina la presente diligencia firmando para constancia y en unidad de acto el compareciente, el Abogada defensor, el señor Fiscal y el Secretario que certifica.

JUAN JAVIER GONZÁLEZ ACOSTA DE SANTIAGO GALLARDO HARO
C.C. 0916207400 FISCAL UNIDAD DE DELITOS FLAGRANTES

AB. FREDDY SEGARRA ALVARADO
SECRETARIO

AB. RICARDO SANCHEZ ORDÓÑEZ
REG. 5187 C.A.C.



DE :

NO. DE TEL :

16 JUN. 2009 03:30PM P13

veintiocho y tres



669 -
reincidente
notario
Aureo

Las Actas de Oral y de Formulación de cargos serán remitidas por Juez

Particular que comunico a efectos de que sean sorteadas entre los señores Fiscales y es
les de el tramite que corresponde a la misma.

POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO,



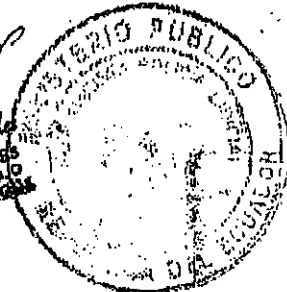
Lc. LUIS D. LOPEZ
SECRETARIO AD-HOC
UNIDAD DE DELITOS
FLAGRANTES
P.J.G.



FISCALIA PROVINCIAL DE GUAYAS
RECIBIDO - P.J.G.

8 8 JUN 2008

Abg. Patricia Herrera Robles
SECRETARIO DE FISCALIA
DEL MINISTERIO PUBLICO
DEL GUAYAS Y URBANIZACION
L. D.





680
revisado
señalado
admitido

DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LOS DETENIDOS:

SOY EL SR SRTE. BRICENO SIDEL RICARDO, OFICIAL DE GUARDIA DE LA P.J.-G. USTEDES SEÑORES HAN SIDO DETENIDOS POR EL DELITO DE ALTERACION DE ACTAS DE LOS COMISIOS ELECTORALES LLEVADOS A EFECTO EL 26 DE ABRIL DEL 2009, POR TAL RAZON SERAN PUESTOS A ORDENES DE LA AUTORIDAD COMPETENTE TIENEN DERECHO A PERMANECER EN SILENCIO, TIENEN DERECHO A SOLICITAR UN ABOGADO DEFENSOR SI NO LO TIENEN EL ESTADO LES OTORGARA UNO, TIENEN DERECHO A COMUNICARSE CON UN FAMILIAR, SE RESPETARA SU INTEGRIDAD PSICOLOGICA, FISICA Y MORAL.

1. FIRMA DEL DETENIDO

2. FIRMA DEL DETENIDO

PERSONA CERCANA A LOS DETENIDOS, QUE SE LE INFORMARA SOBRE LA DETENCION

NOMBRES XXX

PARENTESCO XXX

TELEFONO: XX

NOMBRES: JAME BERMUDEZ

PARENTESCO: PADRE

TELEFONO: 3572715

CIRCUNSTANCIAS DE LA DETENCION:

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento MI Coronel, que encontrándome de servicio como OFICIAL DE GUARDIA DE LA P.J.-G, hasta la Prevención de esta Unidad, se acercaron los señores FRIEDDY ALBERTO CABRERA PATIÑO, Presidente de la Junta Provincial Electoral del Guayas y Mayo Tec. AVC; FERNANDO XAVIER CACERES VASCONEZ, Oficial Encargado de Enlace entre el CNE y Fuerza de Tarea Conjunta, quienes me entregaron en calidad de detenidos a los ciudadanos GONZALEZ ACOSTA JUAN JAVIER y BERMUDEZ CORTEZ JIMMY XAVIER, por el delito de ALTERACION DE ACTAS DE LOS COMISIOS ELECTORALES LLEVADOS A EFECTO EL 26 DE ABRIL DEL 2009, así como también me entregaron como evidencia un teléfono celular, marca Nokia, modelo 1708, por lo que procedí inculcarlos cargo de los mismos y trasladarnos conjuntamente con los señores antes mencionados y los ciudadanos hoy detenidos a tomar contexto con el señor Fiscal de Turno Dr. Pedro Infante, quien luego de conocer los hechos recibió la denuncia del señor Presidente de la Junta Provincial Electoral del Guayas y avalizó la detención por la causa antes descrita, posterior, realizaron los respectivos certificados médicos, certificados de antecedentes personales con el sello de la Brigada de Capturadores, quedando ingresados los hoy detenidos en los calabozos de esta Unidad Policial, hasta que se les realice la respectiva audiencia oral.

De todo este procedimiento se dio a conocer a la CAE-G.

Se adjunta al presente certificados médicos donde consta el estado de salud de los hoy detenidos, certificado de antecedentes personales con el sello de la Brigada de Capturadores, hoja de ingreso de evidencias, Acta de Entrega y Recepción de los detenidos y la denuncia respectiva.

Particular que pongo en su conocimiento MI Coronel, para fines pertinentes.

SE RICARDO BRICENO SIDEL
SRTE. DE POLICIA
OFICIAL DE GUARDIA DE LA P.J.-G

ACTAS DE RECONTEO

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"		veintiocho y cinco		
PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA		once		
PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL		cero		
PARTIDO ROLISTISTA ECUATORIANO		veintiocho		
MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRACION NACIONAL		veinticinco		
MOVIMIENTO PODER CIUDADANO		veintidos		
MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANIA		veintiseis		



TRIBUNAL CUATRO ELECTORA
SECRETARIA GENERAL

681-
veintiocho y cinco

[Signature]
1307992053

[Signature]
130668375-3

[Signature]
091831577-1



FIRMA PRESIDENTE JRV
10X10205T P

FIRMA SECRETARIO JRV

DE :

NO. DE TEL :

16 JUN. 2009 04:07PM P14

- 686 -
seiscientos ochenta y seis- 692 -
novecientos ochenta y dos

28-05-09

ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA

ZONA:
JUNTA: 2
MASCULINO

Página 1 de 3

Total / Votos

216

216

PAPELITAS EN BLANCO	treinta y siete	0	3	7
PAPELETAS ANULADAS	treinta y cuatro	0	3	4

VOTACION OBTENIDA POR LAS LISTAS

LETRA	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN FIGURAS		
2	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	treinta y tres	0	3	3
6	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA	once	0	1	1
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	ceero	0	0	0
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	veintiocho	0	2	8
14	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL	veinticinco	0	2	5
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO	veintidos	0	2	2
36	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANIA	veintiseis	0	2	6

ACTAS DE RECONTEO

1307992053
10

24

130669375-3

35

091831577-5



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

NO. DE TEL :

DE :

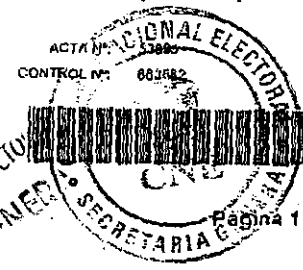
223
223 ✓



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA

ZONA: 8 UNAJ
JUNTA: 13
MASCULINO: NUUSO ELECTO



28/05/09 - 683-
reconteo
electoral
des

Página 1 de 3

PAPELETAS EN BLANCO	CUARENTAISIETE	0	4	7
PAPELETAS ANULADAS	VEINTISIETE	0	2	7

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	VEINTICUATRO	0 2 4
4	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA	DIESEIS	0 1 6
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	TRES	0 0 3
10	PARTIDO KOOLOSIETA ECUATORIANO	VEINTICUATRO	0 2 4
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL	CUARENTA CINCO	0 4 5
29	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO	VEINTICUATRO	0 2 4
31	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANIA	TRECE	0 1 3

ACTAS DE RECONTEO

Manuel Pineda
091639449-0

18/03/06-4
LISTA #24

28/05/09

P.S.P.

09074699-1

091526269-5

LISTA 32.



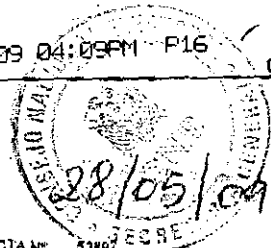
FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

DE :

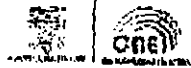
NO. DE TEL :

16 JUN. 2009 04:09PM P16



684-
revisado
cuenta
cuenta

206



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N° 53867
CONTROL N° 658094



PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA

ZONA CONTINGUOSO ELECTORAL
JUNTA: 1414
MASCULINO

Página 1 de 3

Papeletas 206

PAPELETAS EN BLANCO	Uno	0	0	1
PAPELETAS ANULADAS	Treinta y ocho	0	3	8

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LISTAS	VOTOS EN SUFRAGIOS
1 PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "31 DE ENERO"	dieciséis	0 1 6
3 PARTIDO UNIÓN DEMOCRÁTICA CRISTIANA	Siete	0 0 7
2 PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL	ocho	0 0 8
10 PARTIDO COLOMBIA ECUATORIANO	SeSENTA y cinco	0 6 5
24 MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL	Treinta y siete	0 3 7
12 MOVIMIENTO PODER CIUDADANO	Veintidos	0 2 2
25 MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANA	Once	0 1 1

ACTAS DE RECONTEO

[Signature]
091567483-2
(32)

[Signature]
091567483-2
(31)



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO

Andrés Palacios A.

- 689 -
Atribuciones Valerita



685-
reservados
odonto
años

TRIBUNAL
CONVENCION NACIONAL
TRIBUNAL CONTENCOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

OFICIO N° 0002365
Quito, 18 de junio del 2009

Señores

Ing. Luis Alberto Suástegui Guerrero,

CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL CANTÓN PALESTINA, DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, AUSPICIADO POR EL PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO, LISTAS 10

Dr. Jorge Acosta Cisneros

ABOGADO PATROCINADOR

Ciudad

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Ustedes que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de martes 16 de junio del 2009, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-5-16-6-2009

"Visto el escrito receptado en Archivo de la Secretaría General el 16 de junio del 2009, del ingeniero Luis Alberto Suástegui Guerrero, candidato a la Alcaldía del Cantón Palestina, de la Provincia del Guayas, auspiciado por el Partido Roldosista Ecuatoriano, Listas 10, y de su abogado patrocinador el doctor Jorge Acosta Cisneros, por haber sido presentado dentro del plazo de ley, el Pleno del Consejo Nacional Electoral acepta el Recurso Contencioso Electoral de Apelación en contra de la Resolución **PLE-CNE-23-12-6-2009**, mediante la que se negó el recurso de apelación interpuesto por el ingeniero Luis Alberto Suástegui Guerrero, candidato a la Alcaldía del Cantón Palestina, de la Provincia del Guayas, auspiciada por el Partido Roldosista Ecuatoriano, Listas 10, y su abogado patrocinador Eduardo Santamaría Encalada, por cuanto no existieron razones de hecho ni fundamentos de derecho para sostener esta reclamación; y consecuentemente, se ratificó en todas sus partes la Resolución de 31 de mayo del 2009, de la Junta Provincial Electoral del Guayas, por estar debidamente fundamentada y motivada, y al mismo tiempo se ratificaron los resultados numéricos notificados por la Junta Provincial Electoral del Guayas, de la dignidad de Alcalde del Cantón Palestina, de la Provincia del Guayas; dispone al señor Secretario General arme el expediente correspondiente y lo remita al Tribunal Contencioso Electoral, para trámites de ley".

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

/nm

CERTIFICADO: Que las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS.

Quito, de 18 JUN 2009 del

EL SECRETARIO GENERAL

OFICIO N° 0002364
Quito, 18 de junio del 2009

Señora Doctora
Tania Arias Manzano
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Ciudad

De mi consideración:

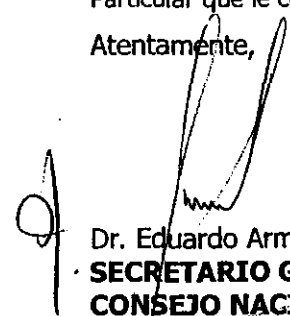
Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Usted que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de martes 16 de junio del 2009, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-5-16-6-2009

"Visto el escrito receptado en Archivo de la Secretaría General el 16 de junio del 2009, del ingeniero Luis Alberto Suástegui Guerrero, candidato a la Alcaldía del Cantón Palestina, de la Provincia del Guayas, auspiciado por el Partido Roldosista Ecuatoriano, Listas 10, y de su abogado patrocinador el doctor Jorge Acosta Cisneros, por haber sido presentado dentro del plazo de ley, el Pleno del Consejo Nacional Electoral acepta el Recurso Contencioso Electoral de Apelación en contra de la Resolución **PLE-CNE-23-12-6-2009**, mediante la que se negó el recurso de apelación interpuesto por el ingeniero Luis Alberto Suástegui Guerrero, candidato a la Alcaldía del Cantón Palestina, de la Provincia del Guayas, auspiciada por el Partido Roldosista Ecuatoriano, Listas 10, y su abogado patrocinador Eduardo Santamaría Encalada, por cuanto no existieron razones de hecho ni fundamentos de derecho para sostener esta reclamación; y consecuentemente, se ratificó en todas sus partes la Resolución de 31 de mayo del 2009, de la Junta Provincial Electoral del Guayas, por estar debidamente fundamentada y motivada, y al mismo tiempo se ratificaron los resultados numéricos notificados por la Junta Provincial Electoral del Guayas, de la dignidad de Alcalde del Cantón Palestina, de la Provincia del Guayas; dispone al señor Secretario General arme el expediente correspondiente y lo remita al Tribunal Contencioso Electoral, para trámites de ley".

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

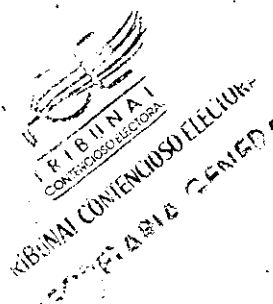
Atentamente,


Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
/nm



OFICIO No. 0002381

Quito, 18 de junio del 2009



Señora Doctora

Tania Arias

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento de la Resolución **PLE-CNE-5-16-6-2009**, en mi calidad de Secretario General del Consejo Nacional Electoral, adjunto se servirá encontrar el expediente del recurso de apelación interpuesto por los señores; ingeniero Luis Alberto Suástegui Guerrero, candidato a Alcalde del Cantón Palestina, de la Provincia del Guayas, auspiciado por el Partido Roldosista Ecuatoriano, Listas 10, y su abogado patrocinador el doctor Jorge Acosta Cisneros, en contra de la Resolución **PLE-CNE-23-12-6-2009**, constante en seiscientos noventa fojas, para que el Tribunal Contencioso Electoral proceda conforme a ley.

De usted, con sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,



Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

/jd

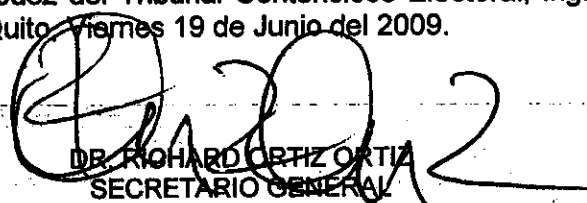
**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL**

Ingresado por: NREYES

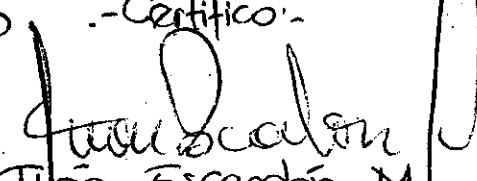
Recibida el día de hoy, viernes diecinueve de junio del dos mil nueve, a las once horas y treinta y seis minutos, la causa seguida por: SUASTEGUI GUERRERO LUIS ALBERTO, CANDIDATO ALCALDE CANTON PALESTINA, PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO en contra de CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, en 2 foja(s), adjunta expediente en seiscientos noventa (690) fojas. - CERTIFICO.


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

RAZON.- Siendo como tal que realizado el sorteo, esta causa le correspondió a: DRA. TANIA ARIAS MANZANO Juez del Tribunal Contencioso Electoral; ingresa con el número 2009-0537.- CERTIFICO. Quito, Viernes 19 de Junio del 2009.


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

Recibida el día de hoy, sábado veinte de junio del dos mil nueve,
a las 14h36. -Certifico-


Dr. Ivan Escandon M.
Secretario Relator (e)



ACTA DE ÉSCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N° 53876
CONTROL N° 647680

-701-
setecientos uno



PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA

ZONA:
JUNTA: 4
FEMENINO

Página 1 de 3

PAPELETAS EN BLANCO	CINCO	0	0	5
PAPELETAS ANULADAS	VEINTE	0	2	0

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO"	Diecisiete	0	1	7
5	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA	Dieciocho	0	1	8
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	tres	0	0	3
10	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	Veintiocho	0	2	8
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL	Setenta y cuatro	0	7	4
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO	Veinte tres	0	2	3
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANA	Veinte ocho	0	2	8

ACTAS DE RECONTEO

Mauricio Paredes
09 04 396772
PRE



Graciela Izquierdo
09 17 20 2160
Lista 32

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil 08 JUN 2009

Lo Certifico

FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3



Abg. JENNY CAMPOZANO F. Notaria del Cantón

Palestina, Provincia del Guayas, República del

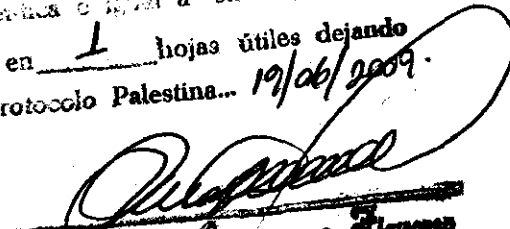
Ecuador certifica por lo que se otorga el art. N° 43

de la ley notarial vigente. Que la copia que

antecede es auténtica e igual a su original que

se me presentó en 1 hojas útiles dejando

copia para el protocolo Palestina... 19/06/2009.


Abg. Jenny Camposano Figueras
NOTARIA DEL CANTÓN PALESTINA

TRIBUNAL
JONCECOO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA N° 58176
CONTROL N° 619334

1802 690
esae
www

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA

ZONA: *Seccionados*
JUNTA: 5
FEMENINO

ONCE (11)

Página 1 de 3

5 *Sufragantes* *211*

PAPELETAS EN BLANCO	<i>CERO</i>	000
PAPELETAS ANULADAS	<i>NOVENTA Y UNO</i>	091

VOTACION OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS EN NUMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	VEINTE Y CUATRO 024
5	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA	SEIS 006
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	DOS 002
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	CUARENTA Y CUATRO 044
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL	NUEVE 009
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO	OCHO 008
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA	VEINTE Y SIETE 027

ACTAS DE RECONTEO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

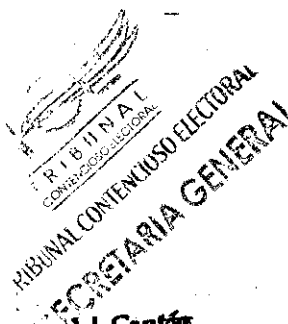
Guayaquil 08 JUN 2009

Lo Certifico

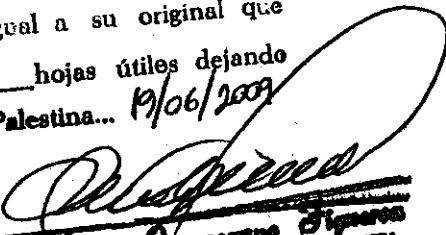
FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de



ABG. JENNY CAMPOZANO F. Notaria del Cantón
Palestina, Provincia del Guayas, República del
Ecuador certifica por lo que le otorga el art. 1713
de la ley notarial vigente: Que la copia que
antecede es autentica e igual a su original que
se me presentó en 1 hojas útiles dejando
copia para el protocolo Palestina... 19/06/2009


Abg. Jenny Campozano F.
NOTARIA DEL CANTÓN PALESTINA

691-
reiscuitor
nurenta
une

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA

ZONA: *selecciones tres*
JUNTA: 6
FEMENINO

Doc# (12)
Página 1 de 3

PAPELETAS EN BLANCO	<i>030</i>
PAPELETAS ANULADAS	<i>031</i>

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

USO	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	<i>dieciocho</i>	<i>18</i>
5	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA	<i>once</i>	<i>11</i>
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	<i>ochos</i>	<i>08</i>
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	<i>treinta y nueve</i>	<i>39</i>
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL	<i>cuarenta y seis</i>	<i>46</i>
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO	<i>veinte seis</i>	<i>26</i>
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA	<i>treinta y seis</i>	<i>36</i>

ACTAS DE RECONTEO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil 08 JUN 2009

Lo Certifico

0909197
004

OPARVEN PAVIR
(10)

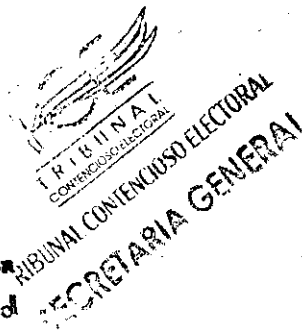
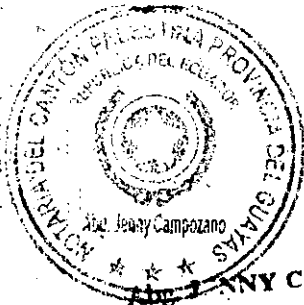
Uparven PAVIR
0909197
(7)

Notaria del Cantón Palestina



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



Abg. JENCY CAMPOZANO F. Notaria del Cantón

Palestina, Provincia del Guayas, República del

Ecuador certifica por lo que se otorga el art. 123

de la ley notarial vigente. Que la copia que

antecede es autentica e igual a su original que

se me presentó en 1 hojas útiles dejando

copia para el protocolo Palestina... 19/06/2009.

[Handwritten Signature]
Abg. Jency Campozano F. *[Handwritten Signature]*
NOTARIA DEL CANTÓN PALESTINA

FEMENINO

minutos

Página 2 de 3
secuencial :204

6 DE COLOR CELESTE



PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA

ZONA: --
JUNTA No: 0007
FEMENINO

Página 1 de 3

PAPELETAS EN BLANCO	Cuarenta
PAPELETAS ANULADAS	Diez y siete

0 4 6
0 1 2

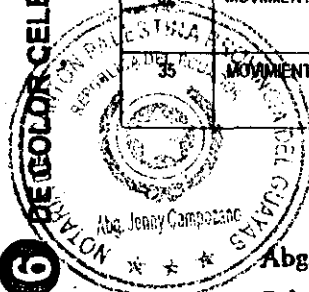
VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Veinte y uno
5	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	Seis
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	Dos
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	Veinte y seis
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MMN	Cincuenta y uno
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	Veinte y cuatro
35	MOVIMIENTO PATRIA ALIVA I SOBERANA - MPAIS	Treinta y cinco

0 2 1
0 0 6
0 0 2
0 2 6
0 5 1
0 2 4
0 3 5

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE



Abg. JENNY CAMPOZANO F. Notaria del Cantón
Palestina, Provincia del Guayas, República
Ecuador certifica por lo que le otorga el art. 1103
de la ley notarial vigente. Que la copia que
antecede es autentica e igual a su original que
se me presentó en 1 hojas útiles de 19/06/2009
copia para el protocolo Palestina...

[Signature]
NOTARIE DEL CANTÓN PALESTINA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil 09 JUN 2009

Lo Certifico



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

FIRMAS DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLÍTICOS A LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

ORGANIZACIÓN POLÍTICA: Unión Vero Morio
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO: Unión Vero Morio
 LISTA No: 32
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 042429313-0

ORGANIZACIÓN POLÍTICA: Unión Robert Morio
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO: Robert Morio
 LISTA No: 24
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 042429313-2

ORGANIZACIÓN POLÍTICA: UDC
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO: Nelson Julio Rosas Packer
 LISTA No: 5
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 092125431-1

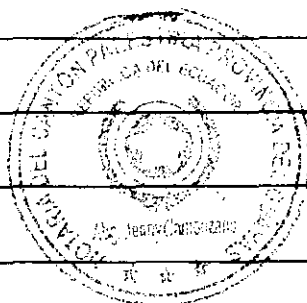
ORGANIZACIÓN POLÍTICA: Naves Lamara Aguilar
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO: Naves Lamara Aguilar
 LISTA No: 10
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 092112802-1

ORGANIZACIÓN POLÍTICA: Hernandez Estela
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO: Hernandez Estela
 LISTA No: 10
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 091820414-3

ORGANIZACIÓN POLÍTICA: PSP
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO: Bravo Zambrano Brenda Faviola
 LISTA No: 3
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 091967898-7

OBSERVACIONES:

Quince (15)



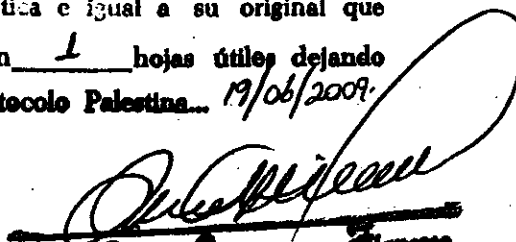
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil 09 JUN 2009

Lo Certifico



Abg. JENNY CAMPOZANO F. Notaria del Cantón
Palestina, Provincia del Guayas, República del
Ecuador certifica por lo que se otorga el art. 1218
de la ley notarial vigente. Que la copia que
antecede es autentica e igual a su original que
se me presentó en 1 hojas útiles dejando
copia para el protocolo Palestina... 19/06/2009.


Abg. Jenny Campozano F. Notaria
NOTARIA DEL CANTÓN PALESTINA



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 53884
CONTROL N°: 639906

- 694 -
- 706 -
seiscientos sesenta y cuatro
seiscientos sesenta y cinco

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA

ZONA:
JUNTA: 8
FEMENINO

Diez y seis (16)

Página 1 de 3

30 Mayo 2009

2 1 9

PAPELETAS EN BLANCO	Diez y seis (16)	0	0	7
PAPELETAS ANULADAS	Diez y seis (16)	0	6	7

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1 PARTIDO SACERDOTAL PATRIOTICA "21 DE ENERO"	veintiuno	0 2 1
5 PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA	doce	0 1 2
7 PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	uno	0 0 1
10 PARTIDO RDI DOSISTA ECUATORIANO	Cincuenta y siete	0 5 7
24 MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL	veinti seis	0 2 6
32 MOVIMIENTO PODER CIUDADANO	nueve	0 0 9
39 MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANA	diez y nueve	0 1 9

ACTAS DE RECONTEO

Emilio Quintana
0904231566
Calle B
Vilberto Probst
0911343945
Emilia Santacruz
0915262695
32



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

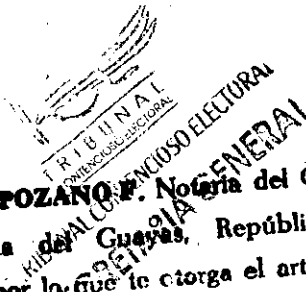
Guayaquil 08 JUN 2009

Lo Certifico

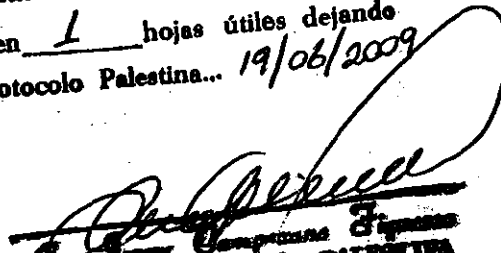


FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



Abg. JENNY CAMPOZANO F. Notaria del Cantón
Palestina, Provincia de Guayas, República del
Ecuador certifica por lo que le otorga el art. 113
de la ley notarial vigente: Que la copia que
antecede es autentica e igual a su original que
se me presentó en 1 hojas útiles dejando
copia para el protocolo Palestina... 19/06/2009


Abg. Jenny Campozano F. Notaria del Cantón Palestina



ACTA DE ESCRUTINIO - PROVINCIA
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 53886
CONTROL N°: 656918

695-
no se cuenta
- 707 -
no se cuenta
se cuentan solo



PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA

ZONA:
JUNTA: 9
FEMENINO

127 y STATE (12)
Página 1 de 3

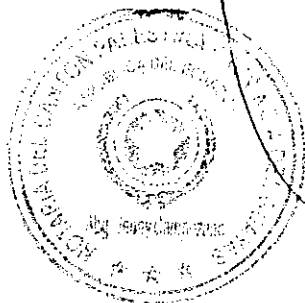
PAPELETAS EN BLANCO	0	0	0
PAPELETAS ANULADAS	0	3	3

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EFECTUOS	VOTOS EFECTUOS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	Ciento y cuatro	0 2 4
5	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA	Cinco	0 0 5
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	Uno	0 0 1
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	Cuarenta y dos	0 4 2
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL	Cuarenta	0 4 0
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO	Ciento y ocho	0 2 8
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA	Cuarenta y cuatro	0 4 4

ACTAS DE RECONTEO

09055102
24
09068672
3A



CONSEJO NACIONAL ELECTORA
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil 08 JUN 2009

Lo Certifico

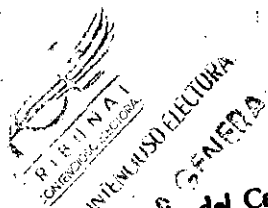
Notaria del Cantón Palestina



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

0906582614 090718450



Abg. JENNY CAMPOZANO F. Notaria del Cantón
Palestina, Provincia del Guayas, República del
Ecuador certifica por lo que se otorga el art. N° 18
de la ley notarial vigente: Que la copia que
antecede es autentica e igual a su original que
se me presentó en 1 hojas útiles de 1 ~~hoja~~
copia para el protocolo Palestina. 19/06/2009.

[Signature]
Abg. Jenny Campozano F. *[Signature]*
NOTARIA DEL CANTÓN PALESTINA



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N° 53888
CONTROL N° 699325



PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA

ZONA:
JUNTA: 10
FEMENINO

30/05/09

Página 1 de 3

-708-

setecientos ocho

PAPELETAS EN BLANCO	217 papeletas	0	0	2
PAPELETAS ANULADAS	TREINTA Y CUATRO	0	3	2

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO'	DIEZ Y SIETE	0 1 7
5	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA	DOS	0 0 2
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	CINCO	0 0 5
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	CUARENTA Y SEIS	0 4 6
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL	CINCUENTA Y TRES	0 5 3
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO	TREINTA Y CUATRO	0 3 4
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANA	VEINTI UNO	0 2 1

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil 28 JUN 2009

Yo Certifico



130434172
#35

Aty. Juan Campesano
BOGABIA DEL CANTON PALESTINA



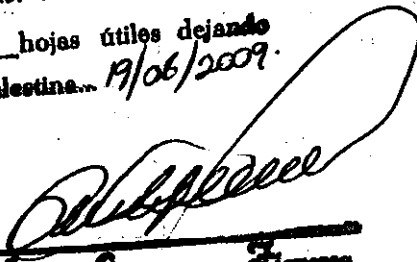
FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3



Abg. JENNY CAMPOZANO F. Notaria del Cantón
Palestina, Provincia del Guayas, República del
Ecuador certifica por lo que te otorga el art. N° 18
de la ley notarial vigente. Que la copia que
antecede es autentica e igual a su original que
se me presentó en 1 hojas útiles dejando
copia para el protocolo Palestina... 19/06/2009.


Abg. Jenny Campozano F. Figueira
NOTARIA DEL CANTÓN PALESTINA



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

696 reiscuentos nunciatos a ree
Diet y Noque (19)

ACTA N°: 53890
CONTROL N°: 623320



PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA

ZONA:
JUNTA: 11
FEMENINO

Página 1 de 3

PAPELETAS EN BLANCO	0	1	2
PAPELETAS ANULADAS	0	3	0

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	CATORCE	0 1 4
5	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA	NOVE	0 0 9
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	OCHO	0 0 8
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	TREINTA Y CUATRO	0 3 4
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL	CUARENTA Y CINCO	0 4 5
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO	CUARENTA Y UNO	0 4 1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA	TREINTA	0 3 0

ACTAS DE RECONTEO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil 08 JUN 2009

Lo Certifico

091028535-9 (24)
092130001-8 (32)

0910761360 (3)



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



Abg. JENNY CAMPOZANO F. Notaria del Cantón
Palestina, Provincia del Guayas, República del
Ecuador certifica por lo que te otorga el art. N° 18
de la ley notarial vigente: Que la copia que
antecede es auténtica e igual a su original que
se me presentó en 1 hojas útiles dejando
copia para el protocolo Palestina... 19/06/2009.

Jenny Campozano F.
NOTARIA DEL CANTÓN PALESTINA



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°. 53892
CONTROL N°. 64123



PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA

ZONA:
JUNTA: 12
FEMENINO

VEINTE (20)
Página 1 de 3

PAPELETAS EN BLANCO	VEINTE (20)	0	3	7
PAPELETAS ANULADAS	VEINTE (20)	0	3	1

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	NOVE	0 0 9
5	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA	DOCE	0 1 2
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	UNO	0 0 1
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	TRECE	0 1 3
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL	CINCUENTA Y NOVE	0 5 9
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO	VEINTISEIS	0 2 6
35	MOVIMIENTO PATRIA AL TIVA I SOBERANA	VEINTICINCO	0 2 5

ACTAS DE RECONTEO

Handwritten notes: "Votación", "052102508-6", "lista 5"

Handwritten notes: "120484359-1", "35"



Handwritten notes: "0915947436", "24 MMH"

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil 198 JUN 2009

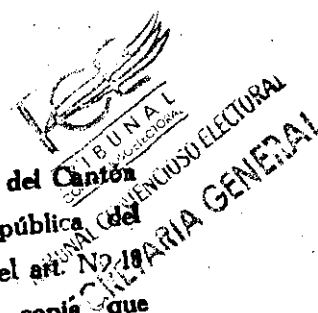
Lo Certifico



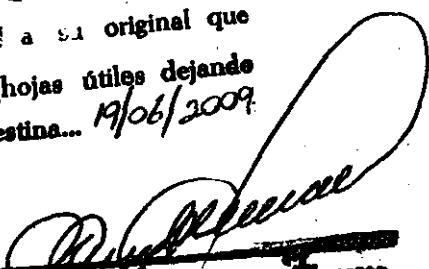
FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3



Abg. JENNY CAMPOZANO F. Notaria del Cantón
Palestina, Provincia del Guayas, República del Ecuador
certifica por lo que te otorga el art. No 10
de la ley notarial vigente: Que la copia que
antecede es autentica e igual a su original que
se me presentó en 1 hojas útiles dejando
copia para el protocolo Palestina... 19/06/2009


Abg. Jenny Campozano F. Notaria del Cantón Palestina



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 53894

CONTROL N°: 699274

-698-
veinte y uno
-711-
seiscientos once.



PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA

ZONA:
JUNTA: 13
FEMENINO

VEINTE Y UNO (21)
Página 1 de 3

PAPLETAS EN BLANCO	008
PAPLETAS ANULADAS	037

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIALISTA PATRIÓTICO "21 DE ENERO"	VEINTE Y DOS	022
5	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA	DOCE	012
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	DOS	002
10	PARTIDO DEMOCRATA ECUATORIANO	TREINTA Y SIETE	037
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL	CUARENTA Y UNO	041
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO	VEINTE	020
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA	CUARENTA Y DOS	042

ACTA AUTORIZADA MAYO 30 19:25

0903581168
L. 24.



CARMEN
1101 RCMO
09212592481

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil 08 JUN 2009

Lo Certifico

Abg. Jenny Campesano Espinoza
SECRETARIA



FIRMA PRESIDENTE JRV

0900064007

RUBEN L. LARREA

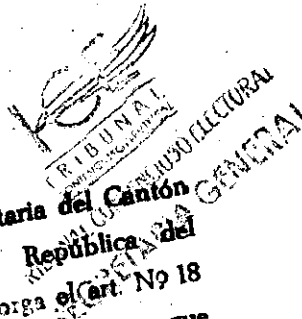
FIRMA SECRETARIO JRV

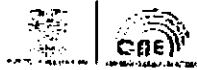


Abg. JENNY CAMPOZANO F. Notaria del Cantón
Palestina, Provincia del Guayas, República del
Ecuador certifica por lo que se otorga el art. N° 18

de la ley notarial vigente: Que la copia que
antecede es autentica e igual a su original que
se me presentó en 1 hojas útiles de 19/06/2009
copia para el protocolo Palestina.

Jenny Campozano
Abg. Jenny Campozano F. **Figueroa**
NOTARIA DEL CANTÓN PALESTINA





ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

699-
veinte y dos (22)

ACTA N°: 53896
CONTROL N°: 693036

30-05-09

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA

ZONA:
JUNTA: 14
FEMENINO

Seiscientos y diez - 612 -

Página 1 de 3

PAPELETAS EN BLANCO	Cero		
PAPELETAS ANULADAS	Diez y siete	0	17

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LIM	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	Diez y nueve	0	1	9
5	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA	Cuatro	0	0	4
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	Dos	0	0	2
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	Setenta y uno	0	7	1
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL	Cuarenta y uno	0	4	1
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO	Treinta y cinco	0	3	5
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANIA	Veinte y ocho	0	2	8

ACTAS DE RECONTEO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil 08 JUN 2009

Lo Certifico



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3



Abg. JENNY CAMPOZANO F. Notaria del Cantón
Palestina, Provincia del Guayas, República del

Ecuador certifica por lo que se otorga el art. 15-18
de la ley notarial vigente. Que la copia que
antecede es autentica e igual a su original que
se me presentó en 1 hojas útiles dejando
copia para el protocolo Palestina... 19/06/2009

Jenny Campozano F.
Abg. Jenny Campozano F. Notaria del Cantón Palestina



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

400 noventa y tres
VEINTEY TRES (23)
ACTA N°: 53898
CONTROL N°: 690240



PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA

ZONA:
JUNTA: 15
FEMENINO

-713-
selecciones

Página 1 de 3

217

PAPELETAS EN BLANCO	Veinte y tres	0	2	0
PAPELETAS ANULADAS	Veinte y tres	0	2	6

VOTACION OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO'	treintaycinco	0	3	5
5	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA	tres	0	1	3
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	cero	0	0	0
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	treintay siete	0	3	7
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL	cuarenta y uno	0	4	1
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO	veintitres	0	2	3
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA	veintidos	0	2	2

ACTAS DE RECONTEO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil 08 JUN 2009

Lo Certifico

Notario del Cantón Palestina



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de



Abg. JENNY CAMPOZANO F. Notaria del Cantón
Palestina, Provincia del Guayas, República del
Ecuador certifica por lo que se otorga el art. 173
de la ley notarial vigente: Que la copia que
antecede es auténtica e igual a su original que
se me presentó en 1 hojas útiles dejando
copia para el protocolo Palestina... 19/06/2009.


Abg. Jenny Campozano F. Firmado
NOTARIA DEL CANTÓN PALESTINA